



CONCEJO MUNICIPAL
DE LA
CIUDAD DE ROSARIO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
29 DE JUNIO DE 2017

16ª Reunión — 15ª Sesión Ordinaria — 1º Período

Presidencia de la señora concejala **Daniela León**

Secretario General Parlamentario: Sr. **Alejo Molina**

Secretaria General Administrativa: Sra. **Silvia Rodríguez Soto**

Señores concejales presentes

Boasso, Jorge
Bouza, Agustina
Cardozo, Carlos
Chale, Sebastián
Chumpitaz, Gabriel
Cossia, Carlos
Estévez, Enrique
Ghilotti, Renata
Ghirardi, Horacio
Gigliani, Ma. Fernanda
Giménez Belegni, Lorena
Giuliano, Diego
Irizar, Verónica

León, Daniela
Lepratti, Celeste
López, Norma
Miatello, Osvaldo
Monteverde, Juan
Nin, Carola
Poy, Aldo
Rosselló, Alejandro
Rosúa, Martín
Salinas, Pedro
Schmuck, Ma. Eugenia
Toniolli, Eduardo

Señores concejales ausentes

Comi, Carlos
Magnani, Marina
Tepp, Caren



SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL
- 3.— ASUNTOS ENTRADOS
- 4.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA, APROBACIÓN
- 5.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN AUSENCIA SRA. CONCEJALA TEPP A SESIÓN 29-06-2017
- 6.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN AUSENCIA SRA. CONCEJALA MAGNANI A SESIÓN 29-06-2017
- 7.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN AUSENCIA SR. CONCEJAL COMI A SESIÓN 29-06-2017
- 8.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN USO DEL RECINTO
- 9.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTORA DE ECONOMATO, AGENTE QUE INDICA, BENEFICIO DE JUBILACIÓN ORDINARIA
- 10.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN USO DEL RECINTO
- 11.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 12.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 13.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 14.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALA DE PERSONAL POLÍTICO
- 15.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN COBERTURA GASTOS DE SEPELIO DE PERSONAL POLÍTICO
- 16.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CORREO POSTAL
- 17.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN CONCURRENCIA SEGÚN DETALLE
- 18.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS
- 19.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS PARA TRANSPORTE ESCOLAR
- 20.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN COLABORACIÓN INSTITUCIONAL
- 21.— APROBACIÓN VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
- 22.— SE SANCIONA ORDENANZA, DESIGNACIÓN “MAESTRO OCTAVIO BRUNETTI”, PLAZOLETA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 23.— SE SANCIONA ORDENANZA, DESIGNACIÓN “CAMINO DE LOS PADRES LATERANENSES”, CENTRO DE PLAZA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)



-
- | | |
|---|---|
| 24.— SE SANCIONA ORDENANZA, “PLAZA DE LOS SUEÑOS”, ESPACIO PÚBLICO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) | 36.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PROYECTOS “DAR VIDA EN VIDA” (ORDEN DEL DÍA) |
| 25.— SE SANCIONA DECRETO, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO, CENTRO CULTURAL ISRAELITA DE ROSARIO (ORDEN DEL DÍA) | 37.— SE SANCIONA DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA, ESCUELA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) |
| 26.— SE SANCIONA DECRETO, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO, FUNDACIÓN ROBLES Y ROBLES (ORDEN DEL DÍA) | 38.— SE SANCIONA DECRETO, MODIFICACIÓN ART. 2º DE DECRETO 49222 (ORDEN DEL DÍA) |
| 27.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA) | 39.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, OBRA LITERARIA “NI UNA MENOS Y OTROS POEMAS ANTIPATRIARCALES” (ORDEN DEL DÍA) |
| 28.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 31120 (ORDEN DEL DÍA) | 40.— SE SANCIONA DECRETO, CIUDADANO ILUSTRE POST MORTEM, DR.HÉCTOR EUGENIO “GOGO” ARTEAGA (ORDEN DEL DÍA) |
| 29.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN DESFILE QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) | 41.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, JORNADAS SPORTS MARKETING & BUSINESS (ORDEN DEL DÍA) |
| 30.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 35562 (ORDEN DEL DÍA) | 42.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, “CAMARON UNA EXPERIENCIA COLECTIVA DE DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA” (ORDEN DEL DÍA) |
| 31.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL Y SOCIAL, MURAL “LA ISLA” DE ANFITEATRO MUNICIPAL (ORDEN DEL DÍA) | 43.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO NORMAS DE TRÁNSITO, SECTOR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) |
| 32.— SE SANCIONA DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) | 44.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN Y TAREAS VARIAS EN BICISENDAS QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) |
| 33.— SE SANCIONA ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 7178/01, CREACIÓN PROGRAMA DE REVALORIZACIÓN CULTURAL DE CEMENTERIOS (ORDEN DEL DÍA) | 45.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN RETARDADORES DE VELOCIDAD, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) |
| 34.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, JORNADAS BARRIALES DE INFANCIAS “CONGRESITO DE INFANCIAS...” (ORDEN DEL DÍA) | 46.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN RETARDADORES DE VELOCIDAD, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) |
| 35.— SE SANCIONA DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA, COLEGIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) | |
-



-
- | | |
|---|--|
| 47.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD DE INFORME SOBRE RUIDOS EN BAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) | 58.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN DESRATIZACIÓN Y OTROS, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) |
| 48.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN JUEGOS INFANTILES, PLAZA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) | 59.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN CANASTOS SOLIDARIOS EN PLAZAS (ORDEN DEL DÍA) |
| 49.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN RETARDADORES DE VELOCIDAD, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) | 60.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN DESRATIZACIÓN, SECTOR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) |
| 50.— SE SANCIONA MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD DE INFORME SOBRE OBRAS DEL “PLAN ABRE”, BARRIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) | 61.— SE SANCIONA DECRETO, TRANSGRESIÓN AL REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN, INMUEBLE QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) |
| 51.— SE SANCIONA MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD INFORME SOBRE PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO CLOACAL, SECTOR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) | 62.— SE SANCIONA ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 8320, PLAN ESPECIAL 2º FASE CENTRO DE RENOVACIÓN URBANA SCALABRINI ORTIZ PUERTO NORTE (ORDEN DEL DÍA) |
| 52.— SE SANCIONA MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD DE INFORME SOBRE PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO CLOACAL, SECTOR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) | 63.— HOMENAJE |
| 53.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD DE INFORME SOBRE OBRAS REALIZADAS EN PLAZA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) | 64.— MODIFICACIÓN ORDENANZA 8320, PLAN ESPECIAL 2º FASE CENTRO DE RENOVACIÓN URBANA SCALABRINI ORTIZ PUERTO NORTE (CONTINUACIÓN TRATAMIENTO) |
| 54.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD MANTENIMIENTO DE RELOJES (ORDEN DEL DÍA) | 65.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD DE INFORME SOBRE URBANIZACIÓN PREDIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) |
| 55.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CARTELES QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) | 66.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, GESTIÓN REUNIÓN CON SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE SITUACIÓN EDILICIA DE FONAVI (ORDEN DEL DÍA) |
| 56.— SE SANCIONA ORDENANZA, INSTITUCIÓN NORMAS PARA INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES MANUALES, QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) | 67.— SE SANCIONA DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN TERRENO AFECTADO A CALLE POR PARTE DE EMPRESA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) |
| 57.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD DE INFORME SEGÚN DETALLE SOBRE INFRACCIONES PSIQUIÁTRICAS (ORDEN DEL DÍA) | 68.— SE SANCIONA DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN TERRENO AFECTADO A CALLE POR PARTE DE SOCIEDAD QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) |
| | 69.— SE SANCIONA DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN TERRENO AFECTADO A CALLE SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL DÍA) |
-



-
- | | |
|--|---|
| 70.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE OBRAS PRIVADAS QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) | ORDENANZA 8997, SEGÚN DETALLE (SOBRE TABLAS) |
| 71.— SE SANCIONA DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN DE TERRENOS SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL DÍA) | 83.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, MUESTRA FOTOGRÁFICA ITINERANTE “MOSTRAR EL AUTISMO DESDE NUESTRO CORAZÓN” (SOBRE TABLAS) |
| 72.— SE SANCIONA DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN TERRENO SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL DÍA) | 84.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, REEDICIÓN DE LA OBRA DE TEATRO “LAS POLACAS” (SOBRE TABLAS) |
| 73.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CORTOMETRAJE “MI PRINCESA” (SOBRE TABLAS) | 85.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE PREOCUPACIÓN POR RECORTES DE PRESTACIONES BRINDADAS POR PAMI (SOBRE TABLAS) |
| 74.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, “JORNADA DE CAPACITACIÓN DE BIOGAS PARA ENERGÍA” (SOBRE TABLAS) | 86.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PROGRAMA RADIAL “LA BODEGUITA DEL MEDIO” (SOBRE TABLAS) |
| 75.— SE SANCIONA DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, ESCUELA QUE INDICA (SOBRE TABLAS) | 87.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS) |
| 76.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS) | 88.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN ZONA QUE INDICA A PLAN DE CONTENERIZACIÓN (SOBRE TABLAS) |
| 77.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS) | 89.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN REGULARIZACIÓN DE FASES DE ENERGÍA, LUGAR QUE INDICA (SOBRE TABLAS) |
| 78.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS) | 90.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN ZONA QUE INDICA A PLAN DE CONTENERIZACIÓN (SOBRE TABLAS) |
| 79.— SE SANCIONA DECRETO, ENTIDAD DEPORTIVA DISTINGUIDA, “ROSARIO ROWING CLUB” (SOBRE TABLAS) | 91.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN NORMALIZACIÓN DE PRESIÓN DE AGUA, LUGAR QUE INDICA (SOBRE TABLAS) |
| 80.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INFORME SOBRE SUSPENSIÓN DEL PROG.R.ES.AR (SOBRE TABLAS) | 92.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REPOSICIÓN CONTENEDORES, LUGAR QUE INDICA (SOBRE TABLAS) |
| 81.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INSPECCIÓN EN SANATORIO NEUROPÁTICO (SOBRE TABLAS) | |
| 82.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD EXCEPCIÓN DEL ART. 2º INC. 4) DE | |
-



-
- | | |
|---|--|
| 93.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO COLOCACIÓN CONTENEDORES, BARRIO QUE INDICA (SOBRE TABLAS) | 105.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN TRASLADO DE JÓVENES Y ADOLESCENTES ALOJADOS EN FUNDACIÓN QUE INDICA (SOBRE TABLAS) |
| 94.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN MEJORA PRESIÓN DE AGUA, BARRIO QUE INDICA (SOBRE TABLAS) | 106.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE RECHAZO Y PREOCUPACIÓN FRENTE A DECRETO DEL JUEZ FEDERAL QUE OBSERVA PRESENTACIÓN DE LISTA DE CANDIDATAS A DIPUTADAS NACIONALES (SOBRE TABLAS) |
| 95.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INSTALACIÓN TENDIDO ELÉCTRICO, ZONA QUE INDICA (SOBRE TABLAS) | 107.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE REPUDIO A INTENTO DE PROSCRIPCIÓN POR PARTE DE JUNTA ELECTORAL CAMBIEMOS-SANTA FE A PRECANDIDATO (SOBRE TABLAS) |
| 96.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO COLOCACIÓN DE CONTENEDORES, ZONA QUE INDICA (SOBRE TABLAS) | 108.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO ANTE EL PRIMER JUICIO POR VIOLENCIA OBSTÉTRICA INTERPUESTO (SOBRE TABLAS) |
| 97.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CURSO “EVALUACIÓN DE LA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA...” (SOBRE TABLAS) | 109.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 38812 (SOBRE TABLAS) |
| 98.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS) | 110.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, COMUNICACIÓN AUSENCIA DEL PAÍS SRA. INTENDENTA, PERÍODO QUE INDICA (SOBRE TABLAS) |
| 99.— SE SANCIONA ORDENANZA, DESIGNACIÓN “PASEO DE LOS DERECHOS DE LA ANCIANIDAD” SECTOR DE PARQUE QUE INDICA (SOBRE TABLAS) | 111.— INDICACIÓN |
| 100.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD APERTURA BORDE SUR DE PARQUE QUE INDICA (SOBRE TABLAS) | 112.— CIERRE |
| 101.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, EL LOCRO LOCO (SOBRE TABLAS) | |
| 102.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS) | |
| 103.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, III CONFERENCIA DISTRITAL DE ROTARACT 4945 (SOBRE TABLAS) | |
| 104.— SE SANCIONA DECRETO, MÚSICO DISTINGUIDO, CÉSAR “COKI” DEBERNARDI (SOBRE TABLAS) | |
-



—En la ciudad de Rosario, recinto de sesiones del Concejo Municipal, doctor Raúl R. Alfonsín, a las 16:52 del jueves 29 de junio de 2017.

1.— Apertura

Sra. Presidenta (León).— Con número reglamentario, declaro abierta la sesión.

2.— Izamiento de la bandera nacional

Sra. Presidenta (León).— Por Secretaría se invitará a los señores concejales para que procedan al izamiento de la bandera.

Sr. Secretario General Parlamentario (Molina).— Se invita a la señora concejala Carola Nin y al señor concejal Alejandro Rosselló.

—Se iza la bandera nacional (Aplausos)

3.— Asuntos entrados

Sra. Presidenta (León).— Se va a tratar la nómina de Asuntos Entrados. Tiene la palabra el señor concejala Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— Propongo que se den por leídos.

Sra. Presidenta (León).— Los señores concejales cuentan con la nómina de asuntos entrados sobre sus bancas. Se votará si la misma se da por leída.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Intercálese la nómina de asuntos entrados.

4.— Plan de Labor Parlamentaria, aprobación

Sra. Presidenta (León).— Se votará el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

5.— Autorización ausencia Sra. concejala Tepp a sesión 29-06-2017

Sra. Presidenta (León).— Corresponde considerar los proyectos de resolución de Presidencia.

Se tratará el proyecto del expediente n° 237.377-B-20117.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

6.— Autorización ausencia Sra. concejala Magnani a sesión 29-06-2017

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 237.391-C-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.



7.— Autorización ausencia Sr. concejal Comi a sesión 29-06-2017

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 237.399-C-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

8.— Autorización uso del recinto

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 237.269-C-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

9.— Comunicación renuncia al cargo de Directora de Economato, agente que indica, beneficio de jubilación ordinaria

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 237.283-D-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

10.— Autorización uso del recinto

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 237.319-R-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

11.— Comunicación baja y alta de personal político

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 237.384-C-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.



12.— Comunicación baja y alta de personal político

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 237.388-C-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

13.— Comunicación baja y alta de personal político

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 237.395-C-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

14.— Comunicación baja y alta de personal político

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 237.387-C-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

15.— Autorización cobertura gastos de sepelio personal político

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 237.386-R-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

16.— Autorización contratación servicio de correo postal

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 237.389-R-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.



17.— Autorización concurrencia según detalle

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 237.390-R-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

18.— Autorización entrega de subsidios

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 237.396-R-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

19.— Autorización entrega de subsidios para transporte escolar

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 237.397-R-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

20.— Autorización colaboración institucional

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 237.398-R-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

21.— Aprobación versión taquigráfica

Sra. Presidenta (León).— Se vota la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día 8 de junio de 2017.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

22.— Designación “Maestro Octavio Brunetti”, plazoleta que indica

Sra. Presidenta (León).— Se considerará el Orden del día N° 15. Se tratará el asunto n° 1, expedientes 229.078-P-2017 y 229.083-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.



—Intercálese el despacho pertinente.

—La votación se realiza a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

23.— Designación “Camino de los padres lateranenses”, centro de plaza que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 2, expediente 232.917-B-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—La votación se realiza a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

24.— “Plaza de los sueños”, espacio público que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 3, expediente 236.212-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—La votación se realiza a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado la ordenanza por unanimidad.

25.— Entidad de bien público, Centro Cultural Israelita de Rosario

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 4, expediente 236.677-I-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

26.— Entidad de bien público, “Fundación robles y robles”

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 5, expediente 236.679-I-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

27.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 6, expediente 236.958-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.



Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

28.— Solicitud cumplimiento Decreto 31120

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 7, expediente 236.981-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

29.— Autorización desfile que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 8, expediente 236.993-C-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

30.— Solicitud cumplimiento Decreto 35562

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 9, expediente 237.182-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

31.— Interés municipal, cultural y social, mural “La isla” de anfiteatro municipal

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 10, expediente 233.620-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

32.— Diploma de honor, escuela de educación secundaria que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 11, expediente 234.806-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

33.— Modificación Ordenanza 7178/01, Creación programa de revalorización cultural de cementerios

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 12, expediente 235.552-P-2017.



—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—La votación se realiza a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

34.— Interés municipal, jornadas barriales de infancias “Congresito de infancias...”

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 13, expediente 236.271-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

35.— Institución distinguida, colegio que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 14, expediente 236.543-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

36.— Interés municipal, proyectos “Dar vida en vida”

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 15, expediente 236.623-F-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

37.— Institución distinguida, escuela que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 16, expediente 236.740-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

38.— Modificación Art. 2º de Decreto 49222

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 17, expediente 236.875-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.



Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

39.— Interés municipal, obra literaria “Ni una menos y otros poemas antipatriarcales”

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 18, expediente 236.893-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

40.— Ciudadano ilustre post mortem, Dr. Héctor Eugenio “Gogo” Arteaga

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 19, expediente 237.036-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

41.— Interés municipal, Jornadas sports marketing & business

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 20, expediente 237.102-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

42.— Interés municipal, “Camaron una experiencia colectiva de documentación fotográfica”

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 21, expediente 237.199-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

43.— Solicitud cumplimiento normas de tránsito, sector que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 22, expediente 234.071-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

44.— Solicitud reparación y tareas varias en bicisendas que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 23, expediente 234.855-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la



carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

45.— Solicitud instalación retardadores de velocidad, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 24, expediente 235.355-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

46.— Solicitud instalación retardadores de velocidad, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 25, expediente 235.472-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

47.— Solicitud de informe sobre ruidos en bar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 26, expediente 235.810-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

48.— Solicitud reparación juegos infantiles, plaza que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 27, expediente 236.347-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

49.— Solicitud colocación retardadores de velocidad, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 28, expediente 236.348-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.



50.— Solicitud de informe sobre obras del “Plan Abre”, barrio que indica

Sra. Presidenta (León).—Se tratará el asunto n°29, expediente 236.435-M-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).—Queda sancionada la minuta de comunicación por unanimidad.

51.— Solicitud informe sobre plan integral de saneamiento cloacal, sector que indica

Sra. Presidenta (León).—Se tratará el asunto n°30, expediente 236.499-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).—Queda sancionada la minuta de comunicación por unanimidad.

52.— Solicitud de informe sobre plan integral de saneamiento cloacal, sector que indica

Sra. Presidenta (León).—Se tratará el asunto n°31, expediente 236.500-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).—Queda sancionada la minuta de comunicación por unanimidad.

53.— Solicitud de informe sobre obras realizadas en plaza que indica

Sra. Presidenta (León).—Se tratará el asunto n°32, expediente 236.613-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).—Queda sancionado el decreto por unanimidad.

54.— Solicitud mantenimiento de relojes

Sra. Presidenta (León).—Se tratará el asunto n°33, expediente 236.642-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).—Queda sancionado el decreto por unanimidad.

55.— Solicitud colocación carteles que indica

Sra. Presidenta (León).—Se tratará el asunto n°34, expediente 236.720-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.



—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

56.— Institución normas para instalación de juegos infantiles manuales, que indica

Sra. Presidenta (León).—Se tratará el asunto n°35, expediente 235.674-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—La votación se realiza a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

57.— Solicitud de informe según detalle sobre infracciones psiquiátricas

Sra. Presidenta (León).—Se tratará el asunto n°36, expediente 236.406-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

58.— Solicitud realización desratización y otros, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).—Se tratará el asunto n°37, expediente 237.140-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

59.— Solicitud estudio para instalación canastos solidarios en plazas

Sra. Presidenta (León).—Se tratará el asunto n°38, expediente 237.153-E-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

60.— Solicitud realización desratización, sector que indica

Sra. Presidenta (León).—Se tratará el asunto n°39, expediente 237.187-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.



61.— Transgresión al Reglamento de Edificación, inmueble que indica

Sra. Presidenta (León).—Se tratará el asunto n°40, expediente 229.521-M-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

62.— Modificación ordenanza 8320, Plan Especial 2ª Fase Centro de Renovación Urbana Scalabrini Ortiz Puerto Norte

Sra. Presidenta (León).—Se tratará el asunto n°41, expediente 233.733-I-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (León).— En consideración el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señora presidenta, en primer lugar quiero hacer una salvedad respecto del tratamiento que ha tenido este expediente, si bien en la comisión de Planeamiento los asesores lo han tratado y luego se trató en comisión, no tal vez como hubiésemos esperado, la realidad es que nos llamó la atención el tratamiento expreso que este expediente tuvo en la comisión de gobierno donde ni siquiera fue debatido por los asesores de la comisión, es decir, la semana pasada pasó a Gobierno y nunca vi, ni siquiera en otros expedientes que creo que sí tendrían que haber tenido celeridad, que rápidamente la comisión sin que haya pasado por asesores, se le dé despacho y que finalmente venga al recinto.

En segundo lugar, hacer algunas aseveraciones respecto, ahora sí, del despacho que está puesto a consideración. Estamos hablando de un convenio urbanístico que en el expediente hay un informe de la CTU que plantea al final del informe que “el convenio urbanístico debe plasmar nuevas cargas de urbanización a cumplimentar por el urbanizador, en correspondencia con los nuevos parámetros del proyecto”. Dos cosas para destacar, que la CTU nos plantea que el convenio urbanístico debe contener nuevas cargas de urbanización en virtud de la modificación del proyecto.

¿Cuáles son las modificaciones que plantea el proyecto? Por un lado, una construcción que en la ordenanza 8320 del año 2008 planteaba una altura de 48 metros, ahora la modificación es incorporar una altura de 130 metros. También se plantea la posibilidad de construir 20500 metros cuadrados de los que estaban planificados en la ordenanza original y también se plantea la posibilidad de cambiar los criterios de preservación de los silos que también estaban contemplados por la ordenanza.

¿Qué es lo que nos llama la atención, señora presidenta? Que aquello que plantea la CTU, una comisión que muchas veces la hemos cuestionado, pero que muchas veces hemos valorado algunos de sus dictámenes, hablaba de nuevas cargas de urbanización, la realidad es que en el despacho que hoy se está poniendo a consideración, no se plantea ninguna nueva carga de urbanización, es decir, lo único que se plantea es una compensación de alrededor de 20 millones de pesos, que eso es en virtud de los metros cuadrados que se construyen de más, es decir de compensación. Pero no se plantean nuevas cargas de urbanización tal cual lo plantea la CTU, insisto, en este despacho que se está poniendo a consideración.

No compartimos, tampoco, el criterio de la CTU en este dictamen donde nos dice que el estudio del impacto ambiental, las factibilidades de las empresas prestatarias de servicios y el certificado que plantea la ordenanza 8757, que son los aspectos hidrotérmicos y la demanda energética de las construcciones, son cuestiones que hay que valorar al momento de emitir el permiso de edificación. ¿Por qué digo que no lo compartimos? No por una cuestión antojadiza, sino que la ordenanza de



Urbanizaciones nos plantea que todas estas exigencias deben ser contempladas al momento de aprobar la urbanización. Aprobarla en los términos en que se está planteado hoy este despacho, es sinceramente, señora presidenta, otorgar un cheque en blanco, un cheque en blanco donde no sabemos si esta construcción, y este proyecto que se plantea, no van a terminar siendo como las torres Maui que están abastecidas íntegramente por energía eléctrica. Nosotros somos conscientes de la capacidad limitada que tiene la EPE al momento de entregar la energía, y sabemos que también este tipo de construcciones, que son abastecidas íntegramente por la energía eléctrica implica de alguna manera negarles la mejor explotación del servicio a otros vecinos o resentir la prestación del servicio de energía eléctrica a otros vecinos. Sin embargo, aquí lo que se plantea es privilegiar a algunos pocos otorgándoles, insisto, como un cheque en blanco, no pedimos factibilidades a las empresas, es decir que no sabemos si la empresa Litoral Gas va a poder colocar el gas en esa construcción, nos sabemos si la EPE va a poder abastecer tampoco esas construcciones, sin embargo, en este Concejo no pedimos, no exigimos nada de todo eso y hoy pretendemos aprobar un despacho en las condiciones en que se está planteando.

Insisto, señora presidenta, que de hecho hay un informe todavía esperando en la comisión de Planeamiento referido al informe de impacto ambiental y de esto que estamos hablando, de si las empresas van a poder estar en condiciones de prestar o no el servicio, también tiene que ver con un impacto ambiental, todavía está en la comisión de Ecología y sin haberse aprobado todavía ese pedido de informes, hoy, insisto, se le da viabilidad a este proyecto. La verdad, señora presidenta, que desconozco si hay algunos motivos puntuales que hacen que este expediente tenga que tratarse tan rápidamente como se ha tratado, pero lo que más me preocupa no es solamente la rapidez, sino, insisto, lo pobre que es el despacho del que estamos hablando.

Otra cosa a tener en cuenta es que nosotros dimos una discusión muy fuerte, señora presidenta, cuando se generó la ordenanza que regulaba los convenios urbanísticos en la ciudad. Uno de los criterios en los cuales había unanimidad en ese Concejo, cuando participamos de esa discusión, tenía que ver con que las compensaciones surgidas de un convenio urbanístico no podían beneficiar al propio convenio urbanístico. Si algo ha caracterizado a la urbanización de Puerto Norte, a esa urbanización que se planteaba en la Ordenanza 8320 de 2008, que era mucho más amplia de la Unidad de Gestión 6, que es de la que estamos hablando ahora puntualmente, si algo caracterizó a todo ese proceso es que las compensaciones beneficiaron al propio convenio urbanístico.

Esa ordenanza que aprobamos en ese momento planteó que las compensaciones tenían que, como primer criterio, no beneficiar al propio convenio urbanístico del que se trataba, sino, con criterios de justicia, poder ir al territorio a equilibrar los desequilibrios territoriales que tenemos en la ciudad. Cuando discutíamos tema “endeudamiento”, más allá de las diferencias, sí había una unanimidad en, por ejemplo, la reconversión del Mangrullo. ¿No se pudo haber evaluado que estos veinte millones de compensación que se están planteando en este convenio por la cantidad de metros cuadrados de más que se están construyendo, puedan ir, por ejemplo, a la reconversión del Mangrullo? No; hoy no se plantea absolutamente nada, señora presidenta. En el despacho que estamos votando hoy se plantea el pago de esa compensación y no se dice adónde va a ir. Por lo tanto, nosotros no tenemos duda de que va a ir al recipiente sin fondo, que es Rentas Generales del Municipio; no tenemos ninguna duda de que eso va a ocurrir.

Me parece, señora presidenta, que sería importante —estamos todavía a tiempo— reflexionar sobre lo que se está votando. No es cualquier urbanización. Me parece que el rol que tiene este Concejo Municipal es justamente ser el órgano de contralor. No solamente exigir que las empresas prestatarias de servicios exhiban la factibilidad de prestación de los servicios, sino también tenemos que controlar que esté presentado el informe del estudio de impacto ambiental, y también nosotros mismos —y lo hemos hecho en otras oportunidades— afectar esas compensaciones, en este caso, una compensación que surge porque están modificando el proyecto original. Están modificando lo que planteaba la ordenanza del año 2008. Insisto, no solamente 20.500 metros cuadrados de más construidos, sino que, además, de 48 metros, se salta a 130 metros de altura; y no satisfechos con eso, vienen a pedir también cambios de criterios de preservación de los silos.



Nada más, señora presidenta. Por supuesto, nosotros no vamos a acompañar el proyecto como está planteado.

Sra. Presidenta (León).— Gracias, concejala. Concejal Ghirardi: tiene la palabra.

Sr. Ghirardi.— Señora presidenta: estamos tratando un proyecto de gran trascendencia para la ciudad. Es la posibilidad de la incorporación de una infraestructura hotelera de nivel internacional, que va a poner a la ciudad en mejores condiciones de competencia en esta aspiración que tanto se ha planteado en el marco del plan estratégico Rosario, y en particular, en el plan específico de turismo de la ciudad, que es tornarnos cada vez más competitivos en la oferta turística y, en particular, con lo que tiene que ver con la realización de eventos y congresos en la ciudad.

Este es un rubro en el que la ciudad de Rosario años atrás tenía muy poca participación y en el que venimos creciendo de manera sostenida, compitiéndole ya mano a mano a ciudades que han tenido siempre una tradición en esta temática, como Mar del Plata, Mendoza, incluso Córdoba; y creo que esta infraestructura, de concretarse, realmente va a poner a la ciudad de Rosario en muy mejores condiciones. Se incorporan cientos de camas para la oferta hotelera, cientos de cocheras, importantes salas para eventos y congresos y, de algún modo, se termina de completar una iniciativa vinculada a la Unidad de Gestión 6, que viene dando pasos desde años atrás.

La verdad que el expediente hace ya unos cuantos meses que está en tratamiento en las comisiones. Hay, sí, una cuestión puntual que quiero plantear, que además formalmente el emprendedor nos ha venido a transmitir en una reunión que tuvimos en la propia Presidencia de este Cuerpo, con algunos presidentes y vicepresidentes de comisiones, particularmente de Gobierno y Planeamiento, en donde el emprendedor nos ha mostrado un acuerdo que tiene con la franquicia internacional, que tiene un vencimiento a mediados de este mes.

En tal sentido, me parece oportuno dar este primer paso, que no define nada porque, a partir de algunas inquietudes que ha planteado la concejala Gigliani, que seguramente ha estado mirando muy bien este tema porque es un tema que siempre le interesa y lo estudia, hay que decir que lo que hoy estamos aprobando es la modificación de aquella ordenanza madre de 2008, dándole nuevos indicadores, marcando cuáles son las posibilidades que tiene el emprendedor, pero esto no significa, en absoluto, que estemos aprobando un convenio urbanístico. El proceso que sigue, de ser aprobado este expediente que estamos tratando, es que el Departamento Ejecutivo Municipal tiene que reunirse con el emprendedor, elaborar un convenio urbanístico, exigirle todas las condiciones que plantea la ordenanza, que regula cuáles son las condiciones que tiene que tener un convenio urbanístico, entre ellas, muy claramente, el estudio de factibilidad ambiental. Y eso tiene que venir nuevamente a este Concejo para ser aprobado.

Así que, la verdad que es un proceso absolutamente transparente, planteado por ordenanzas que ha dictado este Cuerpo, y que si algunos concejales quieren tener mayores garantías, podemos, incluso, incluir una cláusula más en el mensaje, que plantee que el Departamento Ejecutivo deberá elevar —en un plazo que podría ser, por ejemplo, de 180 días— el específico convenio urbanístico con el estudio de factibilidad ambiental, entre otras condiciones, que son unas ocho o diez, que debe cumplir el emprendedor.

De manera que me parece que es una forma de dejar andar un proceso que veremos luego cómo se lleva adelante y en el cual el Concejo Municipal volverá a tener injerencia. Y creo yo que, más allá de que se está otorgando más altura al emprendimiento, morfológicamente realmente respeta lo que se está conformando en ese sector de la ciudad, y por otra parte creo que es una gran oportunidad para la ciudad de Rosario.

Así que, en tal sentido, quiero manifestar que, desde ya, estamos a favor de dar este primer paso, de apoyar esta iniciativa.

Sra. Presidenta (León).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Gracias, presidenta. Yo iba a ser breve, porque, si bien me gusta discutir, hay situaciones como la de este expediente que hasta te quitan las ganas de debatir. Pero la verdad que tiene una gran creatividad del oficialismo para explicar algunas cosas. Yo formo parte de la comisión de Planeamiento y hoy me enteró de que, en teoría, después de esto tiene que venir el convenio



urbanístico. Eso nunca lo discutimos en esos términos en la comisión. Si el problema era que se le vencía la franquicia, se le vence igual, porque si todavía tiene que volver un convenio urbanístico y someterse a que lo aprobemos, la franquicia se le debería caer igual.

Pero voy a retomar los argumentos originales de por qué estamos absolutamente en contra de este proyecto. Creo que deberíamos hacer una vitrina en el Concejo, de la saga de expedientes vergonzosos, y este debería sumarse al de la Bolsa de Comercio; a esos expedientes que se saltean todos los pasos comunes y son rápidamente aprobados.

Y nosotros hicimos todos los intentos porque llegue toda la información y que este expediente se trate bien, todos los intentos en Planeamiento, en Ecología, en Gobierno, de ir pidiendo las cosas necesarias para que esto se trate con un criterio de igualdad, como se trata cualquier expediente, pero no se logró. Y rápidamente quiero citar doce irregularidades que contiene este expediente. Algunas se dijeron. Hoy estamos aprobando 20.000 metros cuadrados más de lo que se había aprobado en su momento, un 25% más de la Unidad de Gestión 6, en el lote en particular de este emprendedor, entre comillas, aumenta un ciento por ciento la edificabilidad, de 21.000 a 42.000, descatalogamos rápidamente un pedazo de silo que está como patrimonio y sin informe del área de Patrimonio y de Preservación hoy estamos autorizando que se tumba ese silo, que en la ordenanza original de Puerto Norte la misma Municipalidad había dicho que ese silo por cuestiones de identidad productiva y *bla, bla, bla*, debía mantenerse. Hoy dicen: “No, mejor, por todas esas razones, ténlo abajo”.

El cálculo de compensación. Tuvimos que hacer cuatro pedidos de informe, que nunca fueron contestados, fueron contestados el último día que “oh” casualmente tenía cuarenta grados de fiebre y no pude participar de la reunión y ese día se aprobó, no existe el cálculo de compensación es irrisorio, es sólo un 10% del aumento del valor de la tierra. Otra irregularidad es el incumplimiento, porque el concejal del Socialismo muestra esto aislado, pero esto viene como parte de un proceso, es una unidad de gestión de una mega urbanización y la empresa dueña de esta tierra, ya viene incumpliendo como todos los convenios urbanísticos, que no nos cansamos de decir que nadie cumple nada, nosotros le exigimos que tienen que hacer esto, que tienen que hacer lo otro, que es beneficioso para la ciudad, todos incumplen. Hace cuatro años esta misma empresa tenía que tener construida parte de la compensación que era el parque de la arenera, que pasamos hoy, y hoy recién lo están empezando a construir cuando hace cuatro años que tendría que estar listo, pero no importa absolutamente nada.

Otro ejemplo de trato desigual, uno cuando firma un contrato de alquiler una de las cláusulas es que no puede subalquilar lo que está alquilando, Servicios Portuarios sub vende un pedazo de su unidad de gestión y hoy estamos generando un antecedente peligrosísimo de una maniobra de especulación de la “maniobra de especulación”. ¿Por qué? La empresa Servicios Portuarios hace un convenio con la Municipalidad para desarrollar la Unidad de Gestión 6, la Municipalidad y el Concejo le dan determinados indicadores, Servicios Portuarios, dueño de la tierra, no solamente no cumple con las compensaciones, todavía no construyó ni medio departamento, sino que en el medio vende un pedazo de esos indicadores a este emprendedor que aparece ahora, es decir, sin hacer absolutamente nada, sin poner un peso de inversión vende los indicadores que este Cuerpo le entregó a Servicios Portuarios para hacer un proyecto determinado, ahora dice “no, ese pedazo no lo voy a hacer” y se lo vendo a este emprendedor” y este emprendedor además tiene la caradurez de decir: “Quiero más metros cuadrados” o sea hoy estamos inaugurando la categoría de “indicador futuro”, hoy hay causas penales por dólar futuro, acá estamos inaugurando la categoría “indicador futuro”: yo empresario me siento con la Municipalidad, acuerdo determinados indicadores excepcionales para una zona, los retengo, pasan ocho años, se valoriza la zona y digo, estos indicadores que yo conseguí para construir un proyecto, un pedacito te lo vendo a vos. Ese es el antecedente que hoy estamos generando con eso.

¿Cuándo pide este emprendedor del *Sheraton* más metros cuadrados? Lo pide sin comprar el terreno todavía, o sea le hace un pedido a la Municipalidad y dice mire hice un negocio bárbaro, acá me están vendiendo esta nueva categoría, este nuevo producto de la especulación financiera que vamos a denominar “indicadores futuros”, pero quiero más, entonces empieza un proceso de negociación en estas actas acuerdo con el municipio, sin tener el terreno, tengo el terreno en vías de



compra, ¿saben cuándo escritura el terreno el emprendedor? El mismo día que firma el acta acuerdo con la Municipalidad. De transparente no sé cuánto tiene esto.

Último punto. La violación a la ordenanza que este Cuerpo sancionó de impacto ambiental, todos nos llenamos la boca hablando del medio ambiente y sacamos *flyers* por Facebook por el Día Mundial del *bla, bla, bla*, hay dos ordenanzas vigentes, una de 2011 que taxativamente dice que los emprendimientos urbanísticos tienen como condición *sine qua non* que presentar el estudio de impacto ambiental y la misma ordenanza de urbanizaciones también lo exige, pedimos los informes, presentamos el proyecto, no importó nada, sale sin estudios de impacto ambiental, cuando está la posibilidad de cómo eran las torres Maui que es el mismo sector, sean ciento por ciento eléctricos, sin embargo, construir 500.000 metros cuadrados tiene cero impacto, en cualquier lado para cualquier boludez piden impacto, etcétera, para construir un mega emprendimiento en Puerto Norte el impacto es cero.

Y así podría seguir un rato más, la verdad que yo sentiría un poco de vergüenza que pasen estas cosas, así como así, y simplemente una pequeña reflexión y valorización política. Digo en esto de cómo se trata a los poderosos en las instituciones del Estado. Hoy una compañera de un barrio si quiere, para intentar sobrevivir ponerse un emprendimiento y hacer alfajorcitos de maicena, la Secretaría de Economía Solidaria, le hace tres inspecciones y le exige..., le controla el cielorraso, los materiales del cielorraso del rancho, le exige que los artefactos eléctricos sean plásticos y que tenga una cobertura por si llega a explotar y cae sobre el alfajorcito de maicena y eso sería un riesgo para la población, pero viene un emprendedor de un hotel cinco estrellas de una de las marcas internacionales más reconocidas y no se le pide absolutamente nada, viola todas las normativas vigentes y pasa. Digo, a la compañera para los alfajorcitos de maicena le hacemos tres inspecciones, al Sheraton le decimos, porque se le vence la licencia, que saltee todos los pasos, una muestra más de esta política de ser fuerte con los débiles y débiles con los fuertes, para pensar en excepciones y en otorgar mayores ganancias a algunos sectores, yo no pensaría en querer una ciudad más competitiva, sino una ciudad más igualitaria, me parece que estas cosas son muestras de que Rosario no va por el buen camino y después las cosas que pasan, las consecuencias de pensar una ciudad en estos términos están a la vista y después todos lloramos sobre la leche derramada, creo que habría que inaugurar, señora presidenta, la vitrina de los expedientes vergonzosos y se suma una segunda cucarda con el *Sheraton Hotel*.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Señora presidenta, quiero manifestar que no voy a acompañar este expediente, pero también escuchando todo lo expuesto por la señora concejala Gigliani y el señor concejal Monteverde, creo que por una cuestión que nos debemos todas y todos aquí, deberíamos poder mirar con mayor detenimiento este expediente y por eso quería plantear la vuelta a comisión del mismo, si es posible.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Miatello.

Sr. Miatello.— Señora presidenta, fundamentalmente me voy a referir a un aspecto del debate que tiene que ver con el estudio de impacto ambiental.

La verdad que este expediente tramitó en dos comisiones de las cuales nuestro bloque no tiene participación, Gobierno y Planeamiento, pero hace un tiempo había entrado en la comisión de Ecología, un expediente del concejal Monteverde donde planteaba expresamente la necesidad de un estudio de impacto ambiental sobre el emprendimiento en cuestión. En realidad fue criterio de la comisión —incluso lo hablé con el autor de la iniciativa— de que, como el expediente principal estaba tramitado en Planeamiento y Gobierno, me parecía razonable buscar consensuar una alternativa desde el punto de vista reglamentario para que se tramitara junto, de manera que esa fue la razón por la cual no salió de Ecología, porque probablemente si hubiéramos avanzado con la misma velocidad que avanzó el expediente en Gobierno seguramente —estoy suponiendo, es contra fáctico— hubieran estado los votos para que saliera el expediente como “estudio de impacto ambiental”. De manera que como esto el oficialismo lo sabía, lo sabe, la verdad que me parece por lo menos una desprolijidad el tratamiento.



Por otra parte, la Ordenanza 8973 especifica claramente que el estudio de impacto ambiental debe estar en determinado momento. Dice *“con los contenidos en los incisos del presente artículo —dice el inciso “g”— y previo a la firma de convenio respectivo se elaborará un anteproyecto de convenio”*, es decir que el anteproyecto de convenio debe ser elaborado con los contenidos previstos en el artículo 8 de la ordenanza que cité, entre otros, el estudio de impacto ambiental. Más allá de si es razonable hacerlo en este momento o hacerlo cuando viene el anteproyecto, más allá de la razonabilidad o no, me parece que hay un texto expreso por el cual el estudio de impacto ambiental debía ser hecho. De modo que, en nuestro bloque, señora presidenta, si bien comparte la idea general del proyecto y estábamos dispuestos a acompañarlo, el hecho de que no haya estado este estudio de impacto ambiental, y la premura que se le ha dado al tratamiento, nos lleva a pedirle que se nos autorice la abstención del bloque.

Sra. Presidenta (León).— Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias presidenta; dos cosas, una con respecto al expediente, y tomando nota de lo que señaló el concejal Ghirardi, de que el expediente venía siendo trabajado hace tiempo en las comisiones, la verdad que no me voy a extender demasiado. Voy a plantear mi voto negativo pura y exclusivamente porque no coincido con esa mirada. En la comisión de Gobierno no tuvo ese pretendido paso en el tiempo, y suele ser de uso y costumbre en la comisión de Gobierno además que, generalmente, cuando es un expediente recién ingresado —más allá de que es responsabilidad claramente de todos los concejales hacer un seguimiento de cada uno de los expedientes en todos sus pasos por el Cuerpo— sabiendo de la existencia de este expediente de hace tiempo, habiendo participado además de la reunión en la que se hizo referencia donde estuvimos presidentes y vicepresidentes de las comisiones a donde iba a pasar, la verdad que el paso por la comisión de Gobierno fue muy fugaz.

Suele ser uso y costumbre que, incluso cuando recién ingresa, al menos pidamos una semana, lo hacemos siempre con los expedientes que ingresan desde Planeamiento. Por lo tanto, no voy a acompañar sin dar mayores argumentaciones y sin entrar en detalle más allá de que pueda coincidir con algunos concejales y concejalas preopinantes sobre la cuestión de fondo, pero este paso exprés por la comisión de Gobierno al menos a mí no me satisface a la hora de tomar una definición por la positiva. Ese es un tema.

63.— Homenaje

Sra. Presidenta (León).— Concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.—El otro, quizás me estoy apartando del Reglamento, pero como es la primera vez que hablo en la sesión yo quería pedir un reconocimiento porque acaba de fallecer hace unos días un trabajador de este Cuerpo, no de planta permanente, pero sí personal político de este Cuerpo y además un compañero y un gran militante político, Ignacio Amaya, que falleció en un accidente que sufriera junto a la diputada Josefina González en la ruta de Firmat a Rosario, y en homenaje a ese compañero y trabajador de este Cuerpo voy a pedir un minuto de silencio.

Sra. Presidenta (León).— Haremos un minuto de silencio.

—Los señores concejales y concejalas, y el público, puestos de pie, realizan un minuto de silencio.

—Aplausos.

64.— Modificación Ordenanza 8320, Plan Especial 2ª Fase Centro de Renovación Urbana Scalabrini Ortiz Puerto Norte (continuación tratamiento)

Sra. Presidenta (León).— Continuamos con el debate. Tiene la palabra el concejal Boasso.

Sr. Boasso.— Gracias señora presidenta. Algunos problemas que han sido de público y notorio conocimiento me impidieron concurrir a las reuniones de la Comisión de Gobierno en las últimas dos



oportunidades. Por eso a mí este tema en particular también me hace un poquito de ruido; me surgen dudas que no pude dilucidar todavía. No estoy en condiciones, sinceramente.

Yo, distinto quizás a otras posiciones, estoy a favor de la inversión y de los emprendimientos en la ciudad de Rosario. Siempre me cuidé que los modelos sean de un modo tan transparente como para que esos modelos puedan ser utilizados o visualizados por todos aquellos que quieran invertir de la misma manera, y con la misma lente. Voy a tratar de ser más específico. Lo decía Alejandro (Rosselló) recién; nosotros aprobamos indicadores en el 2008. Quizás muchos inversores, o no, algunos inversores de otras cadenas hoteleras, no les interesó la inversión porque a lo mejor no le cerraban los números, o no les parecían rentables. Otras cadenas hoteleras internacionales, con otros indicadores, habrían dicho *“a mí la verdad que no me cierra”*. Y a lo mejor a ninguno se le ocurrió decir *“y bueno, a mí me cierra con el doble de los indicadores, y lo voy a presentar igual porque sé que en el Concejo Municipal de Rosario y en el Municipio me lo van a adaptar a mi traje, a mi modelo”*, que es un poco lo que estamos haciendo con el *Sheraton* en la ciudad de Rosario, y a mí me encanta que vengan inversiones, que venga el *Sheraton*, el *Marriot*, y que vengan todos los poderosos, al decir de don José, porque creo que los poderosos dan mucho trabajo también.

Entonces, el ruidito que me hace en la cabeza el tema es este; quizás otro que quiso invertir, al no ver que le cerraba el negocio no se le ocurrió presentar lo que termina siendo una “excepción”, y lo digo entre comillas. Es un plan que estamos aprobando pero que en última instancia lo estamos adaptando al modelo *Sheraton*, porque el modelo *Sheraton* ya lo conocemos, porque el expediente está en la comisión de Planeamiento. No es que la propuesta *Sheraton* no apareció en la ciudad de Rosario, es decir que nosotros estamos adaptando y modificando los indicadores porque como no fueron atractivos los indicadores del 2008, queremos que vengan distintos oferentes y se peleen para construir un hotel en ese espacio. Entonces, ese es el ruido que me hace.

El ruido que me hace es que estamos adaptando indicadores para que le cierre al *Sheraton*, indicadores que quizás si los hubiésemos aprobado en el 2008 también otras cadenas internacionales se hubiesen interesado en la construcción del hotel.

Por estas circunstancias no estoy en condiciones de votar en esta oportunidad por las distintas circunstancias, no lo pude seguir estudiando en profundidad porque no estoy convencido y porque fundamentalmente no me cierra este aspecto, es como lo que yo siempre utilicé los trajes a medida, tengo la sensación de que estamos aprobando un traje a medida, y ese traje a medida es para el *Sheraton*, distinto hubiese sido que nosotros hubiésemos aprobado este indicador sin saber que había oferentes o interesados para traerlos a todos con las mismas condiciones y las mismas características.

¿Se entiende, presidenta? Así que no estoy en condiciones de votar afirmativamente hoy este proyecto hasta que no me convenza. Creo que fui claro y no quiero ser más larguero. Gracias.

Sra. Presidenta (León).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el señor concejal Giuliano.

Sr. Giuliano.— Señora presidenta, también para expresarme sobre este proyecto que en el fondo de la cuestión estoy de acuerdo y adelanto mi voto afirmativo en general a este proyecto en relación a lo que significa la inversión, a lo que significa el perfil de la ciudad, a lo que significa una actividad y un perfil turístico que nos interesa fomentar. Pero también quiero plantear una propuesta que tenga que ver, más allá de lo dicho, con lo que significa la distribución de este fondo que obviamente va recibir el Departamento Ejecutivo a los efectos de que se disponga que estos recursos que ingresen al Departamento Ejecutivo en relación al mayor aprovechamiento por la recalificación urbanística, así como también al mayor aprovechamiento en altura, sea destinado conforme al índice de carencia dispuesto en la ordenanza de presupuesto participativo. Nosotros tenemos una ordenanza de presupuesto participativo que establece un índice de carencia que, recuerdo yo, fue ratificado y en algún momento superado por el propio debate en el Concejo, primero se planteó una ordenanza original y luego se le hicieron correcciones que le dieron un nivel de justicia distributiva de las inversiones en la ciudad que nos pareció muy importante.



El artículo 5º de la Ordenanza 7326 establece que la distribución de las asignaciones presupuestarias en el presupuesto participativo debe responder a un índice de carencia que tiene que ver con un índice de salud, con el índice de educación, de vivienda....

—Mientras se manifiesta el señor concejal Giuliano, se oyen murmullos en la sala.

Sra. Presidenta (León).— Por favor, concejales. Continúe.

Sr. Giuliano.— ...de ingresos y de género. Índice de salud, índice de educación, índice de vivienda índice de ingresos e índice de género, esto es el planteo de nuestra ordenanza de presupuesto participativo, una comisión que anualmente establece un índice de carencia en la ciudad y que establece la reasignación de los recursos.

Me parece importante incorporar, entonces, una cláusula a este proyecto que estipule la distribución de los fondos que surjan a partir de este emprendimiento, al índice de carencia de la ordenanza de presupuesto participativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala López, luego el concejal Chumpitaz.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Sin lugar a dudas que este expediente que estamos analizando, si vamos a seguir haciendo modificaciones a ordenanzas vigentes para darle el traje a medida que necesitan algunos empresarios en nuestra ciudad, está claro cuál es el concepto de gestión pública privada que sostiene la gestión del Socialismo en nuestra ciudad.

La Ordenanza 8320 de 2008, genera una serie de acciones que tienen que ver con la compensación, pero otorgarle, digamos, si nosotros pensamos que las compensaciones son como una especie de capítulo aparte de todo un proyecto y una propuesta que fue ampliamente debatida en este Concejo Municipal, ampliamente debatida porque conocemos, digamos que ese debate cuando una de las tierras más valiosas para edificación y más valiosas en cuanto a lo que significa la vera del Paraná, lo que significa la concentración y la construcción inmobiliaria, no porque todos hayamos estado participando aquí de este debate porque es del 2008. Y ésta ha sido siempre tan permisiva la política urbanística en Rosario que nosotros este año cuando se intentó volver a debatir el tema del *Sheraton* en la ciudad de Rosario, presentamos un pedido de informes se votó el 23 de febrero, el 48161, aún esperamos la respuesta de parte del Ejecutivo, siempre nos enteramos de algunas consideraciones que hace el secretario de Planeamiento de la gestión de la intendenta Mónica Fein a través de los medios de comunicación, que es una de las forma también, digamos que se genera esto de hablar solamente para los medios y no hablar con acciones políticas que tienen que venir a esta institución porque somos el órgano de control de las políticas públicas del municipio.

Pedíamos justamente conocer por qué desde el 2008 con un plazo solamente de dos años para la ejecución del parque público Jardín de la Arenera, estamos en el 2017 y aún no se ha construido y no solamente eso, sino que el arquitecto Pablo Ávalos en declaraciones a distintos medios de nuestra ciudad anunció, hizo un análisis acerca de cuáles han sido las motivaciones por las cuales se permitía que empresarios pudieran disponer de los plazos para la construcción de emprendimientos que tienen que ver no solamente con lo privado, sino también con los espacios públicos, nada de eso nosotros lo sabemos oficialmente, no conocemos si efectivamente hubo importantes acciones que tenían que dar una argumentación como para postergar la construcción final de lo que significa este parque público.

Pero además digo, nosotros veníamos pidiendo también conocer cuáles son las sanciones que tienen las empresas y los emprendimientos en la zona, queremos saber por qué, cuáles son las multas y si las ha habido, y si se han cobrado, en qué consisten a las empresas constructoras de la zona porque nosotros estamos permitiendo allí ni más ni menos que treinta y seis mil metros cuadrados de superficie. Nosotros tuvimos también un debate muy importante en este Concejo Municipal que fue fijar dentro de lo que es el Código Urbano las nuevas alturas para las construcciones, entonces seguimos permitiendo y haciendo que las construcciones en Rosario, los grandes emprendimientos puedan vulnerar todo tipo de normativas y lo peor es que parte de las fuerzas políticas de la democracia lo van a permitir, porque esto va a salir a pesar de que muchos de nosotros nos opongamos y levantamos nuestra voz en contra de lo que a todas luces significa la modificación de una ordenanza establecida en el 2008 a, como un traje es una frase que han utilizado también otros concejales y



concejalas, como un traje a medida para hacer los empresarios. Por qué, que alguien nos explique desde el punto de vista urbanístico por qué tenemos que permitir que un grupo empresario, el hotel *Sheraton* en lo que significa la construcción en una de las tierras más importantes, valiosas en nuestro territorio rosarino tengamos que hacer este tipo de permisiones.

¿Y por qué, digamos, alcanza, nosotros estamos capacitados para evaluar si estos veinte millones de pesos van a servir efectivamente, si van a llevar adelante como una compensación? Porque aún los empresarios, aún no realizaron las compensaciones que estaban fijadas en el 2008, así que la verdad que, para nosotros, por qué permitimos que se saque de catálogo una parte de los silos para dar de baja para derruir esa construcción y avanzar en esto que es un negocio redondo y que la verdad no tengo en claro en qué sentido se va a compensar a la ciudad de Rosario, porque veo un negocio absolutamente concentrado para unos pocos, y están lejos de ser compensaciones que nos sirvan a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Rosario.

Por eso, señora presidenta, el voto del Frente para la Victoria es un voto negativo, vamos a votar en contra de esta modificación y de este negocio redondo. Gracias.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Chumpitaz.

Sr. Chumpitaz.— Señora presidenta, coincido en varias de las cuestiones que planteó el concejal Boasso, inclusive el concejal Juan Monteverde, desde ya que adelanto nuestro voto positivo. Pero varias de las cuestiones que plantearon son realmente importantes a la hora de la discusión y del debate que hay que dar.

Yo quiero plantear algunos números y esto tiene correlación con lo que planteaba Horacio Ghirardi, que la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones, ICCA por su sigla en inglés, plantea todos los años un ranking de eventos en donde la ciudad de Rosario ascendió al puesto número 2 compartiendo con Mendoza y Córdoba, obviamente la capital Buenos Aires es número 1 y a pesar de que Rosario a veces es signada por el narcotráfico y la inseguridad, materia de otros debates, y a veces mencionada por lo conocido que es Messi, me parece que Rosario siempre fue promotora de eventos y congresos internacionales y casualmente en el último año nuestra ciudad perdió dos eventos internacionales, justamente, por no tener una cadena internacional. Cuando me refiero a cadena internacional podemos hablar del *Marriott*, podemos hablar del *Meliá* de La Habana, podemos hablar del *Caracas Hilton*, podemos hablar de innumerables ciudades que han logrado esos eventos por tener cadenas internacionales. Con esto no quiero decir que tiene que ser *Sheraton*, *Marriott* o cualquiera de las cadenas, con esto quiero decir que me parece que tenemos que tener un debate acerca de esas inversiones internacionales y obviamente las condiciones que muy bien planteaba Juan, me parece que hay que discutirlos.

Rosario a nivel continente americano pasó del puesto 301 al 216 con lo cual avanzó 85 posiciones aun no teniendo cadenas internacionales, a nivel global pasó del puesto 45 al 73, con lo cual me parece que es un número importante y me parece que como rosarinos tenemos que apostar a esto que tiene que ver con el desarrollo y la inversión. Probablemente la discusión no pase por el desarrollo y la inversión porque en eso estamos todos de acuerdo, probablemente la discusión pase por alguna de las cuestiones que decía Juan (Monteverde) y sobre todo por el régimen tributario, como se discutió en su momento cuando llegó el casino a la ciudad de Rosario.

A lo mejor será debate a futuro, pero creo que no se pueden soslayar estos temas que tienen que ver con la ICCA que es la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más usa de la palabra, hay una moción de vuelta a comisión del expediente. Se vota.

—*La votación resulta negativa.*

Sra. Presidenta (León).— Diez votos, no cuenta con los votos.

Se votan las dos abstenciones solicitadas por los concejales Osvaldo Miatello y Carola Nin.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

Tiene la palabra el señor concejal Giuliano.



Sr. Giuliano.— A los efectos de esclarecer la propuesta, me pedía usted también que la esclarezca, el planteo que estamos haciendo es que el 100 por 100 del destino de la compensación económica vaya dirigido a obras de mejoramiento barrial conforme al índice de carencia dispuesto por el artículo 5º de la ordenanza 7326, con la excepción del distrito Centro. Por lo tanto, en los otros cinco distritos, el índice de carencia que se confecciona anualmente por el índice de salud, de educación, de vivienda, de ingresos y de género, sea la que determine la distribución de esta compensación económica. Le voy a pasar al secretario parlamentario.

Sra. Presidenta (León).— ¿Me lo pasa por escrito?

Sr. Giuliano.— Sí.

Sra. Presidenta (León).— ¿Y ese qué artículo sería, el modificado?

Sr. Giuliano.— Un artículo nuevo.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señora presidenta, primero, más allá de que se ha perdido la votación para que este expediente vuelva a comisión, sigo considerando que es absolutamente desprolijo que una urbanización de este tipo se trate así, incorporando expedientes en el recinto, independientemente de que se pueda poner en comisión o no al Cuerpo.

Cuando hice mi intervención realicé un plateo que lo aportó, señora presidenta, para que se tenga en cuenta, de que esos 20 millones que se plantean de compensación, puedan ir a la reconversión del Mangrullo, como entiendo que es una de las obras que públicamente la mayoría de los concejales han estado de acuerdo, con el planteo que hace el concejal Giuliano, siento que de alguna forma podemos ir perdiendo el control de esta plata, en cambio si se afecta a algo específico como es parte de lo que es la reconversión del Mangrullo, podemos tener como Concejo un mayor control.

Esa es la propuesta, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Es una ordenanza, así que considero que hay que hacer votación nominal.

Tiene la palabra el señor concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— Simplemente para decir que apoyamos la propuesta del señor concejal Giuliano, respecto de agregar un artículo más a la norma que vamos a emitir con ese criterio.

Sra. Presidenta (León).— Vamos a proceder a votar primero en general, luego en particular. Vamos a hacer votación nominal.

Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Porque cuando usted dijo qué se somete a votación, la incorporación esta que acaba de decir Ghirardi, también está la propuesta de la concejala Gigliani.

Sra. Presidenta (León).— Vamos a votar en general primero. Luego, cuando se vote en particular, sometemos.

Sr. Monteverde.— Perfecto señora presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta (León).— Bien. Sometemos en general la votación del proyecto de ordenanza contenido en el expediente n° 233.733-I-2016.

Sr. Secretario Parlamentario (Molina).— Boasso, Jorge.

Sr. Boasso.— Me abstengo.

Sra. Presidenta (León).— No, usted no pidió abstención, concejal Boasso. Tiene que pedirla por micrófono, tiene que fundamentarla.

Sr. Boasso.— Yo creí que me habían entendido.

Sra. Presidenta (León).— Pero si usted no dice, nadie lo va a entender.

Sr. Boasso.— Expresé que no estaba en condiciones, que no había ido a las reuniones, las dudas, a lo mejor me faltó el final, pensé que usted, que me conoce hace tiempo me había interpretado.

Sra. Presidenta (León).— Bien, vamos a someter a votación el pedido abstención del concejal Boasso.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

Vamos, entonces, ahora a someter a votación en general el proyecto de ordenanza. Adelante.

—*Votan por la afirmativa los señores concejales: Bouza,*



Cardozo, Chale, Chumpitaz, Cossia, Estévez, Ghilotti, Ghirardi, Giuliano, Irizar, León, Poy, Rosselló, Rosúa y Schmuck.

—Votan por la negativa los señores concejales: Gigliani, Lepratti, López, Monteverde, Salinas y Tepp.

—Se abstienen los señores concejales: Boasso, Miatello y Nin.

Sra. Presidenta (León).— Quince votos por la afirmativa, seis votos por la negativa, tres abstenciones. Queda aprobada la ordenanza en general por mayoría reglamentaria.

Continuamos con la votación en particular. Podemos votar los artículos 1, 2, 3 y 4; y luego el artículo 5, que es el que se incorporaría, que lo votaríamos aparte. Se vota entonces, si les parece bien, a mano alzada.

—Asentimiento.

Sra. Presidenta (León).— Se vota del artículo 1 al artículo 4 incluido. Levanten la mano.

—La votación se realiza a mano alzada.

Sra. Presidenta (León).— Quince votos por la afirmativa, seis votos por la negativa, tres abstenciones. Quedan sancionados los artículos 1 al 4 por mayoría reglamentaria.

Sometemos a votación la primera moción, del concejal Giuliano, con su propuesta para que se aplique la compensación al índice de carencia. Iría como artículo 5 de la ordenanza. Se vota entonces la propuesta del concejal Giuliano.

—La votación se realiza a mano alzada.

Sra. Presidenta (León).— Quince votos por la afirmativa, seis votos por la negativa, tres abstenciones. Queda sancionada la propuesta del concejal Giuliano. El artículo 6 es de forma.

Queda sancionada la ordenanza por mayoría reglamentaria.

Sra. Gigliani.— *(fuera del micrófono)* Perdón, ¿y la otra propuesta, señora presidenta?

Sra. Presidenta (León).— Prosperó la propuesta del concejal Giuliano, con quince votos.

Texto de la sanción del C.M.

65.— Solicitud de informe sobre urbanización predio que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 42, expediente 234.026-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

66.— Gestión reunión con Secretaría de Obras Públicas, sobre situación edilicia de Fonavi

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 43, expediente 236.157-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

67.— Aceptación donación terreno afectado a calle por parte de empresa que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 44, expediente 236.497-I-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.



—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

68.— Aceptación donación terreno afectado a calle por parte de sociedad que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 45, expediente 236.501-I-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

69.— Aceptación donación terreno afectado a calle según detalle

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 46, expediente 236.504-I-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

70.— Solicitud informe sobre obras privadas que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 47, expediente 236.819-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

71.— Aceptación donación de terrenos según detalle

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 48, expediente 236.967-I-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

72.— Aceptación donación terreno según detalle

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 49, expediente 236.969-I-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

73.— Interés Municipal, cortometraje “Mi Princesa”

Sra. Presidenta (León).— Corresponde tratar a continuación el listado de expedientes sobre tablas.



Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 237.334-P-2017, asunto 1.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

74.— Interés Municipal, “Jornada de capacitación de biogás para energía”

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 237.200-P-2017, asunto 2.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

75.— Diploma de honor, escuela que indica

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 237.328-P-2017, asunto 3.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*



Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

76.— Autorización operativo de tránsito

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 237.062-P-2017, asunto 4.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

77.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.570-P-2017, asunto 5.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

78.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 237.308-P-2017, asunto 6.

—La votación resulta afirmativa.



Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

79.— Entidad deportiva distinguida “Rosario Rowing Club”

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.204-P-2017, asunto 7.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

80.— Solicitud gestión informe sobre suspensión del Progresar

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 237.367-P-2017.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado y el n° 237.346-P-2017, asunto 8.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*



Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

81.— Solicitud inspección en sanatorio neurológico

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 237.313-P-2017, asunto 9.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Gracias, señora presidenta. Brevemente, quería expresarme sobre este expediente.

Ya planteamos la preocupación por un hecho que conocíamos días atrás, la muerte de un joven en el sanatorio neurológico de calle San Martín, en el sur de la ciudad. Fue un hecho, además, denunciado públicamente, y fuimos conociendo con el transcurso de los días a través de notas que salieron en distintos medios, diferentes versiones sobre irregularidades que podría contener este lugar, en general, desde condiciones edilicias, higiénicas y de salubridad.

Por ello, y porque deja una marca muy grande, y por muchas explicaciones que esperamos se encuentren en algún momento en la muerte de este joven, presentamos este expediente para que se realice, a través del área que corresponda, una inspección en dicho lugar, el sanatorio neurológico. Esperamos, por lo que esto significa, que ojalá se proceda rápidamente a darle lugar a esta medida.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

82.— Solicitud excepción del Art. 2º Inc. 4) de ordenanza 8997, según detalle

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 237.341-P-2017, asunto 10.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.



—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

83.— Interés Municipal, Muestra Fotográfica Itinerante “Mostrar el Autismo desde Nuestro Corazón”

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 237.344-P-2017, asunto 11.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

84.— Interés Municipal, Reedición de la Obra de Teatro “Las Polacas”

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 237.355-P-2017.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 12.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.



85.— Expresión de preocupación por recortes de prestaciones brindadas por PAMI

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 237.351-P-2017, asunto 13.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

86.— Interés Municipal, Programa Radial “La Bodeguita del Medio”

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 237.330-P-2017, asunto 14.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

87.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 237.327-P-2017, asunto 15.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*



Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

88.— Solicitud incorporación zona que indica a Plan de Contenerización

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.915-P-2017, asunto 16.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

89.— Solicitud gestión regularización de fases de energía, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.977-P-2017, asunto 17.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

90.— Solicitud incorporación zona que indica a Plan de Contenerización

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.983-P-2017, asunto



18.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

91.— Solicitud gestión normalización de presión de agua, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.985-P-2017, asunto 19.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

92.— Solicitud reposición contenedores, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 237.010-P-2017, asunto 20.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*



Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

93.— Solicitud estudio colocación contenedores, barrio que indica

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 237.016-P-2017, asunto 21.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

94.— Solicitud gestión mejora presión de agua, barrio que indica

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 237.017-P-2017, asunto 22.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

95.— Solicitud gestión instalación tendido eléctrico, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 237.030-P-2017, asunto 23.

—La votación resulta afirmativa.



Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

96.— Solicitud estudio colocación contenedores, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 237.057-P-2017, asunto 24.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

97.— Interés Municipal curso “Evaluación de la Historia de la Filosofía...”

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 237.034-P-2017, asunto 25.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.



—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

98.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 235.316-P-2017, asunto 26.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

99.— Designación “Paseo de los Derechos de la Ancianidad”, sector de parque que indica

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 235.316-P-2017, asunto 27.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señora presidenta, el 28 de agosto del año 1948 Eva Duarte de Perón hacía público el Decálogo de los Derechos a la Ancianidad que comprendía derechos de asistencia, de vivienda, de alimentación, de vestido, de cuidado de la salud física, de esparcimiento, trabajo, tranquilidad y respeto hacia los adultos mayores. Tres años después, en el año 1951 la Municipalidad de Rosario inauguraba el Parque de los Derechos de la Ancianidad que estaba ubicado en terrenos ferroviarios desafectados luego de la nacionalización de las empresas británicas durante el primer gobierno del general Juan Domingo Perón y cuatro años después, en el año 1955, golpe del autodenominada Revolución Libertadora mediante, los delegados locales de aquella brutal dictadura cívico militar, a sabiendas de que ponerles nombres a las cosas, siempre ha sido un acto de poder, una forma de dotar de sentido al mundo que nos rodea, borró de un plumazo la nomenclatura original de aquel Parque de los Derechos de la Ancianidad, para ponerle Parque Urquiza, que es el nombre que hoy tiene ese parque.

Hoy estamos aprobando un proyecto que nombra a un extenso tramo peatonal dentro del citado parque, como Paseo de los Derechos de la Ancianidad y además dispone la instalación de un cartel informativo dando cuenta de la historia del predio, desde sus orígenes pasando a su nombre original y a las razones que llevaron a que ese nombre fuera derogado, fuera borrado.



Estamos orgullosos de la historia de lucha de nuestro pueblo, también estamos orgullosos de las conquistas que a lo largo de su historia ha ido obteniendo nuestro pueblo, ese Decálogo de los Derechos de la Ancianidad o los derechos que ahí se propugnaban, que ahí se promovían fueron incorporados íntegramente en la Constitución Nacional de 1949, Constitución derogada luego por un bando dictatorial y creemos que recuperar las huellas que alguna vez celebraron aquellas conquistas es una forma de honrar esas conquistas, es una forma también en este presente de defenderlas, en un presente signado por el brutal ataque a los derechos de nuestros adultos mayores, en un presente signado, y hoy más que nunca también hay que decirlo, por un brutal retroceso en materia de derechos previsionales.

Por todo eso, para nosotros no es en vano recordar, no es en vano tomarnos en ejercicio darle nombres a nuestras calles, a nuestros parques que tengan que ver con esa historia de lucha, que tenga con revisar también, porque no, aquellas conquistas y la posibilidad de que los rosarinos y las rosarinas conozcamos un poco más de nuestra historia. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—La votación se realiza a mano alzada.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

100.— Solicitud de apertura borde sur de parque que indica

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 235.556-P-2017, asunto 28.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

101.— Interés Municipal, el “Locro Loco”

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 237.366-P-2017.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 29.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.



—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

102.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 237.374-P-2017.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 30.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

103.— Interés Municipal, III Conferencia Distrital de Rotaract 4945

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 237.374-P-2017.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 31.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.



—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

104.— Músico Distinguido, César “Coki” Debernardi

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 237.353-P-2017, asunto 32.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señora presidenta, en realidad para agradecer la gentileza parlamentaria, es un expediente que estaba en la comisión de Cultura, en función de necesidades que tienen que ver con tiempo y agenda, bueno, he pedido la gentileza de que pueda aprobarse sobre tablas, porque además creo que hay un consenso total en esto, estamos en este acto declarando Músico Distinguido de nuestra ciudad, a César Debernardi, conocido popularmente como “Coki” y seguramente de acá a un tiempito vamos a poder realizar en este recinto, o donde se pueda hacer en función de las refacciones que se vienen, el reconocimiento a la figura de “Coki”.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

105.— Solicitud gestión traslado de jóvenes y adolescentes alojados en fundación que indica

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.926-P-2017, asunto 33.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.



—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señora presidenta, en realidad pedía el uso de la palabra, si bien ya está votado, quisiera conocer como quedó el texto y hacer una serie de consideraciones con lo que significa la clínica San Camilo, que es una clínica que trabaja con personas con la problemática en adicciones y el consumo problemático de alcohol y drogas, y que nuestra provincia de Santa Fe a través de las áreas de Salud Mental, Niñez y Adolescencia ha trasladado hasta allí a personas santafesinas y tras algunas denuncias que hemos analizado en la comisión de Derechos Humanos y luego hemos acompañado a distintos sectores, denuncias que hemos recogido de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Rosario, por la comisión de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, por los trabajadores de las áreas de Niñez y Salud Mental de Santa Fe y además por la investigación del periodista bonaerense Pablo Galfré, quien hace pocos días presentó un libro en nuestra ciudad, donde justamente hizo una investigación acerca de los delitos que ocurren en esta clínica.

Allí dan cuenta distintos testimonios de situaciones que tienen que ver con el encierro, situaciones que tienen que ver con esclavitud, o ligadas a la “manicomialización” y además delitos de tortura, delitos de violaciones, entonces nosotros lo que estamos planteando es que la provincia de Santa Fe tiene que trabajar más estrechamente con todas las organizaciones y con todas las áreas de Salud y de Salud Mental, porque efectivamente lo que está haciendo Niñez, es un caso más de las denuncias que venimos realizando y de los cuestionamientos que realizan, es no respetar los derechos de las personas santafesinas.

Le estamos pidiendo que puedan sacar de esa institución a los santafesinos y santafesinas, a los jóvenes rosarinos que están allí, y que vuelvan cada uno a sus lugares de origen para poder tener otro tipo de contención y otro tipo de tratamiento.

Nosotros no podemos seguir sosteniendo relaciones porque las derivaciones en este caso se hacen a través del estado provincial, de dos áreas específicas del gobierno de la provincia de Santa Fe, y una vez que llegan a esas instituciones tanto el gobierno como la justicia se olvida que allí se trata con los derechos y el cuidado de las personas. Por lo tanto, es necesario que nosotros volvamos a recuperar a las personas que están allí depositadas a las cuales no se les están garantizando en absoluto su derecho a la salud y a la salud mental, y podamos otorgarle una perspectiva de vida en nuestra sociedad.

Por eso, señora presidenta, le agradezco la posibilidad y le voy a pedir que a través de Secretaría se pueda leer cómo quedó finalmente la resolución.

Sra. Presidenta (León).— Así se hará.

Sr. Secretario Parlamentario (Molina).— *(Lee) “Artículo 1º: Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal para que solicite a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe y a la Dirección Provincial de Salud Mental que analice las denuncias formuladas contra la comunidad terapéutica ‘Fundación San Camilo’ respecto de la situación de las personas allí internadas, y de corresponder arbitre las medidas necesarias para el inmediato traslado de los jóvenes, adolescentes y adultos alojados en la misma a su ciudad de origen. Artículo 2º: Comuníquese con sus considerandos.”*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias señora presidenta. En el mismo sentido que la concejala López, como lo hemos hecho en Parlamentaria, expresar nuestra gran preocupación por esta situación que nos llegó primero por los trabajadores de Niñez, preocupados de que a algunos jóvenes se los estaba trasladando a esta institución. Luego, por haber leído el libro, esta investigación que hizo este periodista bonaerense, y que con la concejala López hemos participado de la presentación del libro, un libro que



con mucha crudeza, con testimonios que en primera persona relatan las atrocidades que se viven en esa institución. El saber y el tomar conocimiento de que hay una causa judicial penal que está en tránsito y por la cual todavía está imputado el director de la clínica, y algunos de los empleados que trabajan en esa institución. Esa causa judicial se inicia a raíz de la muerte de un joven y la muerte de otra persona que también estaba internada en ese lugar, y por supuesto luego de tomar conocimiento de que a partir de que este periodista se contacta con la Comisión de Memoria provincial, quien se apersona en esta institución, quien presenta un habeas corpus colectivo, y quien pide públicamente por el cierre de San Camilo, sabiendo nosotros como funcionarios públicos, teniendo información de todo esto que estoy diciendo, incluso en mi persona por tener conocimiento de una mamá que vino a pedirme por favor que le ayude a sacar a su hija de ese lugar, y también con un relato que incluso el propio periodista cuando entrevista a esta madre me dice que el relato es uno de los más crudos incluso de todos los que tenía su libro; claramente no podemos quedarnos sentados, no puede no preocuparnos, y estamos trabajando para tratar de resolver algunos de estos casos individuales que nos han llegado.

Pero la sorpresa, señora presidenta, era que teníamos entendido que eran jóvenes que eran trasladados por la Dirección Provincial de Niñez, y cuando empezamos a trabajar nos anoticiamos que no solamente la Dirección Provincial de Niñez es quien deriva niños y niñas a ese lugar, sino también la Dirección de Salud Mental es la que en un primer lugar empezó a trasladar personas a San Camilo; una de ellas es esta joven que estamos tratando de traer aquí, a la ciudad de Rosario, y hay alrededor de cinco o seis personas que están en esa misma condición, y como tomamos este tema con responsabilidad, señora presidenta, no se trata solamente de traer a esos chicos, sacarlos de ese lugar y traerlos; son personas que necesitan un tratamiento, personas que necesitan estar contenidas y necesitamos poder elaborar con los funcionarios un “plan b” de contención para estas personas. No alcanza con que paguemos un auto, vayamos, llevemos a la mamá y traigamos a esos jóvenes a la ciudad, sino que la Dirección de Salud Mental hoy está pagando muchísimo dinero a esta institución, San Camilo, tanto por los niños que están allí alojados como las personas que fueron derivadas por la Dirección de Salud Mental.

Como funcionarios públicos, tomando conocimiento de esto, no podemos hacernos los distraídos, y creo que los funcionarios del gobierno provincial tampoco se pueden hacer los distraídos. Esa institución tiene que cerrarse; ya ningún joven —y no solamente santafesinos—, ninguna persona, puede estar alojada en ese lugar. Ahora, falta primero que asumamos la gravedad de la situación, y en segundo lugar que de manera urgente se traslade a todas esas personas a la provincia de Santa Fe y se trate de buscar un “plan b” de contención de todas estas personas.

Nada más señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Gracias concejala. Tiene la palabra la concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Gracias señora presidenta; para sumar y acompañar también a este expediente, a este pedido. La verdad es que, ante la gravedad de lo que significa lo que vienen atravesando todas estas personas que fueron trasladadas bajo la Dirección de Niñez y bajo la Dirección de Salud Mental de esta provincia, y como decía recién la concejala Gigliani pudimos tomar contacto primeramente con trabajadores que se animaron a contar estas situaciones que, entendían, por lo menos como irregulares. Después aparecieron, a raíz de que se hace pública esta situación, desde este Cuerpo se aprobaron dos pedidos de informes para que la Dirección de Niñez responda respecto de estos traslados, si existía algún tipo de convenio con la institución de la que estamos hablando, San Camilo, cuál era el abordaje que se estaba dando, y muchas otras cuestiones; y fueron muy rápidamente respondidos estos pedidos de informes, pero lamentablemente de manera escueta, por un lado, y evasiva por otro. Así que junto con la llegada del periodista y su contundente denuncia a través de un libro que muestra las prácticas y la institución de esta clínica, nos encontramos creo que todas y todos



aquí interpelados, y también fue parte del debate, de la discusión en Labor Parlamentaria hoy, hasta dónde tenemos atribuciones, nos corresponde, qué es lo que podemos y no podemos hacer respecto de algo que conocemos, que sabemos que es tan grave.

Así que claramente quiero acompañar para que este pedido prospere, el traslado de las personas allí alojadas, y como se decía también antes, garantizando que puedan estar en un lugar mejor, donde tengan la contención, el tratamiento, el acompañamiento y el afecto que seguramente van a estar necesitando.

Por otro lado quiero expresar también preocupación por lo que vienen viviendo algunas trabajadoras y trabajadores del área de Niñez que son ni más ni menos que los que se animaron a contar algunas de estas irregularidades ya hace algún tiempo y que hoy, de distintas maneras, están sintiendo que peligra su trabajo, sus puestos de trabajo, de diferentes maneras, así que por eso, por la gravedad del conjunto de la situación, van a estar movilizándose acompañados y acompañadas de diferentes organizaciones, y de un espacio donde también venimos trabajando sobre éste y otros temas que es el Consejo de Niñez. Y contar de esta situación que también nos preocupa y que no es sólo por lo que le pasa a un trabajador en particular que, por supuesto ya sería más que importante, sino porque también está ligado a que algunas trabajadoras, algunos trabajadores, digan “basta” a un montón de situaciones que lamentablemente parece se van naturalizando bajo la Dirección de Niñez de esta provincia. Muchas gracias.

106.— Expresión de rechazo y preocupación frente a decreto de Juez Federal observando la presentación de lista de candidatas a diputadas nacionales

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 237.383-P-2017, asunto 34.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Gracias, señora presidenta, antes que nada aclarar, en este caso voy a hablar yo, ya que mi compañera Caren Tepp está afuera de este recinto dando una pelea muy importante y como decimos siempre, que los cambios verdaderos se hacen desde adentro y desde afuera de las instituciones del estado, y la verdad que agradecer sinceramente a todos los bloques de este Concejo, con los que muchos tenemos diferencias, nos peleamos como hace un rato, pero que hoy en Labor Parlamentaria no dudaron ni un momento en acompañar este proyecto que vamos a aprobar hoy, donde institucionalmente el Concejo de la ciudad de Rosario rechaza la resolución del juez federal con competencia electoral y también de forma institucional se suma a esta campaña que titulamos que dejen llegar a las mujeres para que pueda llegar a las elecciones nacionales, la primera lista integrada ciento por ciento por mujeres en la historia argentina.

De verdad agradecemos mucho el apoyo, las firmas. Mañana conoceremos, vence el plazo a las doce del mediodía, de la Justicia, donde el juez va a expedirse y tomar una decisión sobre si da marcha atrás en su resolución y da lugar a los argumentos jurídicos que presentamos ya que sabemos que no solamente nos asiste la razón política, social e histórica sino también la razón jurídica.

Digo, más allá de lo que se termine decidiendo creo que ya se ganó parte de la batalla cultural y política que nosotros queríamos dar con esta lista. Sería un broche de oro que mañana tengamos una buena noticia y la lista pueda competir tal y como se presentó, un broche de oro no para nosotros, no para Ciudad Futura, sino lo que decíamos que acá no se está jugando eso, se está jugando la posibilidad de que todas aquellas mujeres y hombres que pelean por una sociedad más igualitaria,



puedan hacer este tipo de cosas, y además generar un antecedente histórico y cambiar la jurisprudencia con respecto a este tema.

Lo que queríamos y decíamos que en parte ya se ganó la batalla es que con esta lista nosotros lo que queremos dar es un debate, o mejor dicho profundizar un debate que la sociedad viene dando, que se está dando más por afuera que por adentro de las instituciones del estado, muchas veces decimos que los gobiernos o los ámbitos políticos a veces están por delante de la sociedad planteando nuevos temas y a veces están por detrás. Bueno en este caso, nosotros creemos que en este aprendizaje colectivo que estamos dando como sociedad para construir una sociedad más igualitaria y menos machista el Estado está atrás, y vaya lo atrás que está que posibilita este espacio tan injusto.

Pero quería simplemente puntualizar algunas cosas de lo que trajo ese debate. Qué cosas se dijeron desde la presentación de esta lista hasta el día de hoy. Lo primero fue cuestionar la legalidad de la lista, más allá de que mayoritariamente se celebró la idea, más allá de la afinidad política o no, mayoritariamente se celebró esta posibilidad de que en este momento histórico se presente una lista integrada ciento por ciento por mujeres, pero algunos lo cuestionaron. Y empezaron a cuestionarlo desde el lado de la legalidad, que era ilegal presentar una lista integrada por mujeres, que en realidad había que respetar el cupo masculino, un invento chino de algunos sectores y que para peor un juez convalida y por suerte hoy el Concejo rechaza. La idea del cupo masculino no tiene ni pie ni cabeza, ni jurídicamente y mucho menos política y socialmente, es como pensar en una beca para millonarios, no tiene ningún sentido, los hombres no necesitamos cupo porque los hombres manejamos casi la totalidad de todos los ámbitos de la vida pública y privada y tenemos un privilegio entonces, estas categorías, estas cuotas, esta discriminación positiva justamente es para equiparar una situación de poder desigual, por eso la ley se llama ley de cupo femenino, imagínense lo atrás que está el Estado y lo atrás que está la Justicia que hay un juez que dice, “no, el cupo es también masculino”. Digo, y justamente con esta lista damos esta batalla porque la legalidad y esto lo decimos siempre tiene que adaptarse a los tiempos no los tiempos a la legalidad, digo, lo que hoy es legal ayer no era legal, las leyes responden a determinada correlación de fuerzas de ideas, momentos históricos y la ley tiene que parecerse a la sociedad porque si no, no sirve para nada, de hecho en un momento era ilegal que voten las mujeres, hoy nadie puede cuestionar que las mujeres voten sin embargo eso no fue siempre así, tuvo que haber un movimiento político, como el Peronismo, tuvo que haber un movimiento de mujeres para que eso sea un derecho conquistado.

Ahora, justamente esta lista, nosotros sabíamos que había un antecedente en Tierra del Fuego en 2001 y la Cámara había fallado de esa forma. Sin embargo entendimos que había pasado no solamente años del 2001 al 2017, sino que habíamos aprendido como sociedad y que no se iba a repetir el mismo fallo, ahora sin embargo conocíamos ese antecedente y presentamos igual la lista y la presentamos igual porque hay veces en que hay que llevar al límite el sistema para que el sistema muestre su verdadera cara y hay que hacer cosas que a priori parecerían ilegales pero son legítimas, son justas y vamos a pelear la legalidad también, no solamente esto es justo, no solamente esto es necesario sino que también es legal y lo vamos a aprobar cueste lo que cueste y en la instancia que sea necesario. Por eso usamos en esta campaña de solidaridades que además de hacer la presentación jurídica queríamos dar el debate con la sociedad que llamamos: “Dejen llegar a las mujeres”, usamos una imagen muy gráfica y muy linda que es una imagen de hace exactamente cincuenta años donde la imagen muestra una maratón y muestra una mujer corriendo la maratón y alguien que la quiere parar y alguien que la está defendiendo, y es una historia de la primera maratonista en Estados Unidos donde hace cincuenta años las mujeres no podían competir en maratones de larga distancia porque los que organizaban esas maratones decían que no estaban capacitadas para correr todos esos kilómetros.

Sin embargo esta valiente mujer se anotó bajo un seudónimo para correr la competencia, participó, largó y cuando estaba por llegar a la meta cuando estaba por mostrar que las mujeres podían llegar a la meta, podían correr esos kilómetros y que la regla era injusta, no fue un compañero hombre el que la quiso frenar, no fueron sus pares de competencia que la hicieron frenar, sino que el juez de



la competencia intenta agarrarla antes que llegue a la meta y sus compañeros intentan sacarle de encima al juez.

Una imagen muy gráfica de la situación y también aprovecho para agradecer a aquellos candidatos y candidatas a diputados nacionales de la provincia que no dudaron en solidarizarse con la causa, la candidata a concejala y la candidata María Eugenia Schmuck, el candidato Luis Contigiani, la candidata Alejandra Rodenas, que siendo uno de esos participantes de esa competencia no se puso del lado del juez para frenar la participación, sino que intentó hacer su aporte para que la dejen llegar.

Pero cuando decimos esto que en el momento cuando uno lleva al máximo el sistema y lo pone a prueba se muestra su verdadera cara y ahí salió el otro argumento, primero era la legalidad y el segundo argumento era la idoneidad, o sea la pregunta que apareció del día cero hasta el día de hoy y ahora algunos se envalentonaron con este fallo del juez y algunos periodistas dijeron barbaridades, la pregunta era si, o el concepto era si acá había que integrar una lista no por género sino por idoneidad, y la verdad que la idoneidad nunca escuché que un periodista le pregunte a un candidato hombre si la cantidad de hombres de esa lista o si ese mismo hombre era idóneo para desarrollar ese cargo, lo cual ya ahí deja ver, digo atrás de los discursos políticamente correctos, porque todos se movilizan desde Ni Una Menos, todos se sacan una foto y todos intentan hacer los comentarios menos machistas posibles, ahora cuando llevamos al límite el sistema y decimos se presenta una lista ciento por ciento mujeres, quieren cuestionar la idoneidad, que no se la cuestionan a los hombres. No solamente en esa lista hay quince mujeres idóneas y valientes, de hecho hoy uno llegó a decir “pero no había un hombre más idóneo que esas quince?”, digo, un delirio absoluto dicho por una radio de aire de la ciudad. Ahora, no son solamente esas quince mujeres idóneas, sino además son quince historias de mujeres valientes que están capacitadas para integrar una lista, que están capacitadas para desempeñar el cargo de diputada nacional, pero que además ya vienen demostrando en sus ámbitos, en sus territorios, por afuera de la política que pueden hacerse cargo de un montón de cosas y que pueden abrirse paso en lugares hegemónicamente ordenados por hombres. Digo, hay compañeras que recuperaron fábricas y se pusieron al hombro una fábrica, hay compañeras en el ámbito del deporte, en el ámbito de la justicia, que encarcelaron genocidas, en el sindicalismo, en un montón de ámbitos que generalmente son machistas, estas mujeres vienen hace años peleándola y mostrando que son mujeres, que no piensan dejar de serlo y que pueden hacerse cargo de cualquier situación, por eso están en esa lista. Por eso es que la sociedad avanza y las instituciones del Estado tienen que avanzar.

Para ir cerrando, aparecía la legalidad, aparecía la idoneidad y después aparecían una cantidad de calificativos que iban desde que esto era una cuestión de marketing, que era oportunismo político, que era feminismo mal entendido, que estaba mal, “está mal”, decían algunos, porque sí la paridad está bien, pero una lista ciento por ciento mujeres está mal. Y la verdad que todo lo contrario a eso, la apuesta política apunta justamente a poner a disposición una lista de la política y aprovechar una elección para poner esa lista a disposición de la sociedad porque creemos que la política tiene que — con gestos concretos— aportar a ese debate social que se está dando. Nuestro humilde aporte en este momento de la historia, en esta elección, en esa categoría, es dar este debate, es aportar a todo el debate que se vienen dando, a este —insisto— aprendizaje colectivo que estamos haciendo los hombres, que están haciendo muchas mujeres, que está haciendo la sociedad, sumar un componente más para que esta discusión llegue a todas las mesas de todos los hogares de esta Provincia, para ir por aquellas mujeres que incluso no se sienten representadas por las mujeres que luchan por la igualdad, porque también está siempre esta trampa de generar estereotipos, de buscar cosas para evitar el debate de fondo.

Y la verdad que no solamente estamos orgullosos de esta pelea, que la vamos a dar hasta el final, porque si algo hacemos de Ciudad Futura es dar las peleas hasta el final y dar las peleas para ganarlas y no para quedar bien. Así que agradezco este apoyo contundente de los distintos bloques y simplemente decir esto. Esto no es una guerra o una revancha de las mujeres contra los hombres, no es esta mentira del igualismo, de que como está el machismo también está el feminismo, todas esas ideas que se quieren instalar para no debatir, bueno, esta lista quiere venir a discutirlo de nuevo, a



discutirlo otra vez, a discutirlo en la calle, en la justicia, en donde sea, y creo que quien lo pudo resumir más fácilmente a qué estamos discutiendo hoy, fue el compañero y amigo Juan Carlos Monedero que cuando desde España, desde Podemos, nos mandaba un video de adhesión, decía esto que “Tratar de manera desigual a lo que tiene una raíz de desigualdad, es luchar por la igualdad”. Esa pelea estamos dando, agradezco a todas las fuerzas políticas y que el Concejo de un mensaje contundente que rechaza el fallo, porque esta es la manera en que se producen los cambios verdaderos. Así que muchísimas gracias a mis colegas y vamos a dar esta pelea hasta el final. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Schmuck.

Sra. Schmuck.— Señora presidenta, en el mismo sentido que planteaba recién el concejal Monteverde, lo hemos hecho públicamente y queremos también hacerlo en el recinto, porque además me parece que lo que está en discusión a partir de la resolución absurda e ignorante por parte de este juez, en primer lugar es una discusión legal, absolutamente mal fundamentada, con un desconocimiento increíble de los decretos reglamentarios que siguieron a la Ley de Cupo y que en todo caso denotan o dan cuenta de una discusión política que está detrás de esta resolución que es, todavía, lo lejos que estamos de desterrar una sociedad patriarcal y machista que en la justicia es en uno de los lugares donde más parece tener vigencia. Cuando el juez plantea que no se puede una lista de ciento por ciento mujeres, la primera locura es la fundamentación del cupo masculino, pero además desconoce el decreto que hacía de alguna manera referencia Juan, del 2005, que es 451, que es un decreto reglamentario que deroga un decreto del 2000 que era muy confuso, el decreto reglamentario de la Ley de Cupo, porque en realidad si uno hacía una interpretación en una sociedad que fuera paritaria, digamos, que no la tenemos, una sociedad igualitaria, en realidad el decreto planteaba que en algunos casos debía garantizarse la participación en las candidaturas de las mujeres, pero lo hacía de una manera confusa.

Ya en el 2015 el decreto del gobierno de Néstor Kirchner, el 451, era muy claro, y decía específicamente en qué casos debía garantizarse la participación en la lista de candidatos de mujeres para evitar la mala interpretación que hace este juez. Pero además, la Ley de Cupo es una ley de discriminación positiva que tiene como objetivo principal, garantizar la participación de las mujeres, no de cualquier género, de las mujeres, en la lista de candidatos, y establece un mínimo, es decir un piso y nunca un techo. Este juez, no sé, debe haber estado leyendo otras leyes, la ley de la provincia de Buenos Aires de paridad, que plantea que el 70% no puede ser de un mismo género, pero ahí hay paridad, hay igualdad real de participación entre hombres y mujeres, es un hombre, una mujer, un hombre una mujer, un hombre una mujer, etcétera. Acá no hay paridad, porque no hay una ley nacional de paridad, con lo cual tampoco puede tomarse ni siquiera el proyecto de ley que todavía no ha terminado de sancionarse, lamentablemente, de paridad a nivel nacional, que claro que plantea la paridad y ahí no podría hacerse una lista de mujeres, claramente si tuviéramos igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres, en ese caso no debería haber una lista de mujeres, pero no hay, por es tan importante que alguien se anime y a mí me parece correcto, más allá que uno pueda compartir o no si es políticamente, porque el juez en definitiva lo que hace es una discusión política, no hace una discusión jurídica respecto a la ley. Que también la hace Tullio en *Twitter*, que hoy lo hablábamos con Juan, que es lamentable que un ex funcionario público que tenía a su cargo las cuestiones electorales en la Argentina, haga tan mala interpretación de la Ley de Cupo.

Pero más allá de las discusiones políticas, me parece que esto tiene que servir también para dar otras discusiones, como decía Juan, que tiene que ver con dejar de ponerle un techo y un límite a la discusión de la paridad porque si nosotros no avanzamos en serio en la paridad en la Argentina, va a seguir existiendo jueces, van a seguir existiendo malos funcionarios porque no leen las leyes y la interpretan a su gusto y *piacere* por una cuestión política y no jurídica, que sigan interpretando de una manera misógina y patriarcal las leyes de cupo. No hay manera ni jurídica ni políticamente de interpretar la Ley de Cupo como un techo, es un piso, o sea que no hay máximo posible para eso, porque aquí las que están en desigualdad son las mujeres. Y como decía Monedero, para cualquier ley que intente evitar una desigualdad hay que generar una política de discriminación positiva, como dice la ley de cupo. Entonces, la verdad que es una discusión que me parece que nos tiene que animar



a dejar de sacarnos los carteles con la paridad política, y a que todos los bloques que decimos estar de acuerdo con esa ley les vayamos a golpear las puertas a nuestros bloques de diputados nacionales y a los demás también, para que la ley de paridad política sea posible en toda la República Argentina.

También a nuestros diputados y senadores en la provincia de Santa Fe, que dejaron caer la ley de paridad en la provincia. Y si hay voluntad política de los partidos, como dicen muchos de ellos en sus cartas orgánicas —que la han modificado, que se sacaron la foto—, que la traten en el Congreso y que no tengamos que estar haciendo lobby las mujeres de los distintos partidos para que, además de sacarse la foto, le den efectividad real a la paridad política. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señora presidenta: soy cofirmante de este expediente que está puesto a consideración. No hay ninguna duda, y por lo que se ha dicho aquí, que esta pelea que hoy se plantea en términos legales debe ser ganada.

Como bien se dijo, la ley de cupo es de cupo femenino; no existe el cupo masculino. Esa ley tiene un espíritu, y es que justamente permita el acceso de las mujeres a los espacios de poder, que luego tuvo que sufrir modificaciones, porque, claramente, ninguna lucha es gratis, ninguna lucha se da naturalmente; y cada vez que se daban las composiciones de las listas, las mujeres terminaban suplentes, siendo prácticamente un decorado de las listas, y por eso el decreto del que hablaba la concejal Schmuck, que dictó Néstor Kirchner, tuvo que venir a plantear que justamente cada tres, una tenía que ser mujer. Eso claramente es un piso, y no un techo. Por lo tanto, no tengo ninguna duda de que, legalmente, esta nómina de candidatas a diputadas tiene que ser oficializada y que no tiene que haber más discusión al respecto.

Ahora, quiero ser también sincera con lo que pienso. Que se ponga hoy nuevamente en debate la ley de cupo, creo que atrasa; tiene que ver con el pasado, el cupo tiene que ver con el pasado. Nosotros hemos superado esa instancia, que es la de avanzar hacia una democracia paritaria, avanzar hacia la paridad entre hombres y mujeres, hacia una igualdad real entre hombres y mujeres y creo que instalar nuevamente públicamente el debate de los cupos, atrasa. Eso tiene que ver con el pasado.

También creo, como bien se dijo aquí, que hay mucha hipocresía. Muchos partidos políticos que han sacado carteles con la lucha por la paridad, y que, incluso aun no habiendo ley, podrían haber integrado sus listas con paridad, y no lo han hecho. También quiero decir que esto no se trata de una pelea entre progresistas y conservadores. Le comentaba al concejal Monteverde y a otros concejales en la reunión de Labor Parlamentaria que, en el año 1997, el dirigente José Bonacci presentó una lista a diputados integrada ciento por ciento por mujeres. Nadie va a decir que Bonacci es el referente del progresismo en la ciudad de Rosario. Me parece que no es una pelea entre progresistas y conservadores. Creo que sí hay una lucha cultural muy fuerte que hay que dar hacia adentro de los partidos y hacia la sociedad toda; y también creo que está bueno esto de siempre arrancar por casa, incluso estando el decreto de Néstor Kirchner que plantea que cada tres una tiene que ser mujer, no quiere decir que la mujer tiene que estar en el segundo o en el tercer lugar. De las concejalas que estamos en esta Casa hoy cumpliendo un mandato, creo que solamente la concejala Lepratti, la concejala Schmuck y quien habla hemos encabezado lista. Y en las elecciones de este año, lamento decirlo, para candidatos a concejales, en la mayoría de las listas encabezan hombres. Creo que la única concejala que está en ejercicio y que encabeza lista es la concejala León.

Por lo tanto, creo que ahí también se demuestra que es un ejercicio que nos debemos y también que hay mucha hipocresía todavía en política porque las compañeras siguen estando siempre en el segundo o tercer lugar. Entonces, claramente no es una lucha que está saldada, como dijo el concejal preopinante, cuando uno ha escuchado valoraciones por esta lista integrada ciento por ciento por mujeres, escucha muchísimos relatos, muchísimos prejuicios que están claramente ligados a una sociedad machista, a un sistema patriarcal que hay que terminar de eliminar de la sociedad. Pero para eso hace falta una larga lucha, hace falta un cambio cultural muy fuerte y hace falta también que desde la política no seamos tan hipócritas. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Gracias. Tiene la palabra el concejal Poy.



Sr. Poy.— Gracias, presidenta. Yo quiero hacer un pequeño pero gran aporte a este tema. El Partido Demócrata Progresista ha presentado en las localidades de Sunchales y Carmen listas integradas totalmente por mujeres y se remarcó desde el partido que no se trata de un problema de género ni de cupo, sino de personas que aportan a la comunidad institucional de sus comunidades. Lo más importante es eso, y estas listas fueron aceptadas sin ninguna objeción. Eso es todo.

Sra. Presidenta (León).— Gracias, concejal. Concejala López: tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. La verdad que el fallo del juez Rodríguez no tiene el más mínimo asidero en cuanto a lo legal. No hay ningún impedimento para que en nuestro país se puedan constituir listas para cualquiera de las legislativas, que tuviesen la posibilidad de conformarse con integridad de mujeres, porque justamente lo que rige en nuestro país, como bien lo han desarrollado y lo han señalado otros concejales y concejalas anteriormente, la discriminación positiva a partir del cupo.

Así que nosotros hemos acompañado también este rechazo, este repudio. La verdad que es inentendible lo del juez Rodríguez. Creo que Ciudad Futura le debe agradecer la publicidad gratuita y la instalación de la lista que, seguramente, no van a desperdiciar.

Sí quiero hacer una reflexión en cuanto a nuestro compromiso. Nosotros en este caso, desde el peronismo y desde la Secretaría de la Mujer, en el PJ provincial hemos hecho acciones durante todo este año para poder avanzar en la paridad. Desgraciadamente, ni nuestros compañeros han tenido la valentía de aprovechar la instancia del debate y avanzar en lo que es la paridad a través de la ley, ni desde el peronismo, ni desde el socialismo ni desde el radicalismo, porque la Cámara de Senadores de la provincia de Santa Fe, donde hay una sola senadora mujer, que es Cristina Berra, compañera, del peronismo, el resto son varones de todos los partidos políticos que evidentemente en este debate han dado la espalda a las mujeres militantes en todo el territorio.

Pero sí quiero remarcar que también hemos tenido una instancia absolutamente propositiva y muy superadora de lo que para mí significa hoy presentar una lista solamente integrada por mujeres y que es la de la expresión de la paridad. Porque nosotras insistimos, desde la mesa de paridad de la provincia de Santa Fe —un espacio absolutamente horizontal y constituido por todas las representaciones de partidos políticos y de todas las organizaciones feministas—, en que, si no hay ley, tiene que haber paridad a través de las propuestas. Entonces nosotros hemos avanzado en listas paritarias tanto a nivel de diputados nacionales como de concejales y concejalas. Me refiero a lo que son las propuestas de Unidad Ciudadana, y de Frente Ciudadano por Rosario. Porque también el compromiso de muchos de nosotros está en ese sentido. Y también lo tenemos que promover para poder superar lo que significan las cuotas de discriminación positiva, como están establecidas tal cual y avanzar en la consolidación política.

Provengo de una fuerza política donde sus referentes mujeres han sido castigadas y perseguidas a lo largo de nuestra historia, el caso de Eva Perón, cuando se constituyó en el '45 fue una de las dirigentes que fue agredida en las calles, fue agredida además por ser dirigente mujer porque lo de Eva Perón fue una epopeya y fue una epopeya de construcción colectiva, pero que a los varones de ese momento no se los castigó como a Eva Perón, como tampoco se instituyó en ningún momento el “viva el cáncer” para un varón.

Y quiero también reivindicar a Cristina Fernández que con todas las acciones de inclusión propositiva y de acción de lo que significa la inclusión y la paridad, la promoción en la inclusión de todos los niveles de gobierno de mujeres, en cargos, no solamente expectativos, en cargos efectivamente del Ejecutivo que hasta ese momento no estaban habituados porque también en el interior de la política existe la división sexista del trabajo, que ni siquiera fue muchas veces reivindicada a partir de todos los sectores políticos, no hablo de la fuerzas progresistas que habitualmente tenemos un paso adelante en la solidaridad y en la sororidad pero sí no recuerdo de muchas fuerzas políticas de la democracia que hayan salido a sustentar y avalar lo que significó una difamación, incluso recuerdo al gran Hermenegildo Sábat, este ilustrador que representó a todos, un pensamiento y acción de la libre expresión de nuestro país, cuando en Clarín en 2008 dibujó a Cristina Fernández golpeada y enmudecida. Digo, también nosotros tenemos prácticas machistas y prácticas



patriarcales que depende quienes son las víctimas podemos salir a defender y quienes son los agresores podemos salir a cuestionar.

Es sin lugar a dudas que el fallo de Rodríguez es un fallo que no puede sostenerse bajo ninguna perspectiva, está en toda la legalidad la fuerza política de presentar una propuesta con todas mujeres y en ese sentido hemos acompañado y hemos firmado las peticiones que serán mañana presentadas. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

107.— Expresión de repudio a intento de proscripción por parte de la Junta Electoral Cambiemos-Santa Fe a precandidato

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 237.381-P-2017.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 35.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.— Señora presidenta, hoy nos abocan los temas electorales con debates profundos, me pareció muy muy interesante el debate que han realizado recién, que tienen su origen en el proyecto presentado por distintos concejales que, por supuesto avalamos y apoyamos con nuestro voto.

Lo que no me podía imaginar es que hoy en vez de analizar un aspecto tan relevante como lo es la participación de las mujeres en listas políticas nunca me podía imaginar a esta altura de mi vida, ya finalizando mi ciclo en el Concejo Municipal y después de muchos años, que tenga que volver mi mente a una palabra horrible, espantosa, que es la palabra de la proscripción política.

Diría que es una de las luchas que más han costado en nuestro país, fueron largas luchas contra la proscripción política, y que evidentemente creían que como otras, estaban saldadas en esta sociedad en el Siglo XXI pero así como decía la señora concejala Gigliani, que no se encontraba saldada la discusión o debate que previamente abordaron, ésta, de antigua data y tan elemental, palabra propia y típica de los gobiernos dictatoriales la estemos discutiendo en una época democrática, en un sistema democrático. El radicalismo, las revoluciones de los '90, '93, de 1905 y la abstención revolucionaria del radicalismo, justamente expresaron la decisión soberana del pueblo de sostener su derecho político por antonomasia. Es decir, ¿por qué empiezo por el radicalismo? no porque no recuerde la lucha de los otros partidos políticos, sino porque me duele particularmente a mí, como afiliado y militante de la Unión Cívica Radical de toda mi vida, que sea el partido justamente del cual en su seno surgieran monstruos que echan por la borda la lucha de prohombres de la Unión Cívica Radical y que vuelvan a prácticas proscriptivas con otras formas, porque todo se recicla en la historia humana,



aparecen viejas y malas prácticas con nuevas formas, con nuevos métodos, las luchas en la Argentina, como antes un poco compartíamos con “Edu” (Toniolli) se daban proscribiendo y prohibiendo nombres, prohibiendo el nombre de Juan Domingo Perón o prohibiendo el partido del Peronismo, o prohibiendo siglos o la palabra “Comunista”, o el “trapo rojo”, prohibiendo o creando el delito de opinión, como fue con la revolución del ‘55, tenía formas muy groseras, muy brutales, que le costaron mucho a nuestro país, muchísimo, costaron sangre, sudor y lágrimas, como siempre digo. Y tener a esta altura de los acontecimientos empezar a hablar de proscripción política y peor aún, de proscripción política del partido al que uno pertenece y de la agrupación que uno abrazó, o alianza que uno abrazó, créanme estimados amigos que es más doloroso todavía, la verdad que hubiese preferido que la proscripción provenga de un órgano externo, de un juez, sinceramente, ¿no?, que yo pueda estar en este momento criticando la resolución de un juez, la cual estoy esperando. Es el mismo juez que está abocado a esta temática, es el juez que mencionaron previamente en el tema de los cupos Reynaldo Rodríguez, el cual, vale la referencia.

No puedo concebir estimados amigos y quiero que hagan abstracción del nombre Jorge Boasso, hagan abstracción, hoy vinieron por mí, mañana pueden ir por cualquiera de ustedes porque que tu partido político, personas de tu partido político te proscriban con nuevos métodos y nuevas formas espurias, viles, bastardas es muy doloroso.

Ustedes ya habrán seguido los acontecimientos porque me encargué de hacerlos lo más público posible porque la impotencia personal que padecí desde el sábado al día de la resolución proscriptiva fue muy dolorosa personalmente, muy dolorosa y espero que ninguno de ustedes tengan que pasar por ese trance, del momento de la presentación de una lista hasta un acta y una resolución bochornosa proscriptiva, la verdad que fue un padecimiento que ustedes no se pueden imaginar, que lo tengan que haber ocasionado personas de la Unión Cívica Radical y del PRO, es decir, justo de las agrupaciones a las cuales que yo abracé en el 2015, convencido de que estas agrupaciones, y otras, como la Coalición Cívica y el partido FE, abrazaban un cambio verdadero que iba mucho más allá de cuestiones de fondo. Entonces hago esta confesión porque quiero que dupliquen el dolor que yo tengo; duplíquenlo. Pasar momentos como, por ejemplo, que pasaron las cuarenta y ocho horas para que se expida la Junta Electoral integrada por cuatro oscuros personajes, que van a quedar así, yo los voy a llamar oscuros personajes, dos del radicalismo, Malena Azario, Carlos María Montenegro, y dos del Pro, Aristides Javier Lasarte y Vladimir Nicolás Roffinott, los cuales realmente actuaron como los peores tribunales de Inquisición y no exagero; aquellos que se parapetaban, se escondían, juzgaban y sentenciaban sin el reconocimiento y el respeto de ninguno de los derechos elementales. Uno de los derechos elementales es el derecho de defensa; sí, señores, hay un cuestionamiento, vengan los apoderados de la lista y explíquennos estos acontecimientos, estas supuestas irregularidades que tenemos. Tan bochornoso fue ver cómo estos cuatro personajes nefastos se parapetaron y se escondieron en una casa, que era el domicilio legal constituido de la Junta Electoral en Santa Fe; no me voy a olvidar nunca de eso, de ese día nefasto, en la casa de 1º de Mayo 1653 en donde ante mi presencia primero no atendían en toda la mañana a la apoderada, la dejaron prácticamente en la calle, en las afueras, sin siquiera decirle “*pasá y sentate*”, o como cuando aparecí yo que empezaron a cerrar todas las puertas y se encerraron como ratas, ¡como ratas, porque así hacían!, y ante los llamados a la puerta para que abran y que nos den alguna explicación, o nos informen algo, que nos digan a ver qué pasaba con la lista, si había algún inconveniente con los avales y lo podíamos analizar si se podían sustituir, o si se podía ver si había algún tipo de anomalía, encerrados como ratas de las más inmundas, me produjeron un dolor tan grande que la verdad que en determinado momento lagrimeé, a esta altura de mi vida.

Lagrimeé en una mezcla de bronca, de impotencia, de indignación; era toda una mixtura de sensaciones que no creí que a esta altura la iba a sentir, por haber cometido el pecado mortal para



algunos de pretender competir en unas internas abiertas, simultáneas y obligatorias, bajo una ley del sistema electoral y para ejercer uno de los derechos fundamentales del sistema democrático que está reconocido constitucionalmente, cual es el derecho de elegir y ser elegido. ¡Qué pecado el que pretendía o el que cometía Jorge Boasso!

¡ Pretender competir en el espacio de Cambiemos, que yo opté y elegí cuando otras ratas estaban en otros espacios!... y bueno, ese fue mi pecado, y después de todos esos acontecimientos, ustedes habrán visto, algunos terminaron siendo risueños. Porque por suerte existen las redes sociales, porque si no hubiesen existido las redes sociales no hubiese podido retratar en vivo lo que estaba ocurriendo ahí, porque no lo iban a creer; por eso se viralizaron al máximo en todo el país. No iban a creer que se encerraron, que no le abrían ni al chico al que le compraron las pizzas porque creían que éramos nosotros que estábamos golpeando la puerta, o tener que llamar a un escribano a mi cargo y a mi costo, escribano Jorge Prola, para que nos reciban un escrito de impugnación donde nosotros estábamos llevándolo a las cuatro de la tarde... bochornoso.

Sinceramente, créanme, no les deseo que pasen y que sufran este bochorno humano; no deseo. La verdad que tengo que agradecer la solidaridad que encontré, debe ser la única vez en mi vida que logré que los periodistas estén indignados antes de hacerme un reportaje; siempre uno ha tenido debates y contrapuntos con los periodistas, pero en todo lo que es el sector periodístico, indignados; y una solidaridad de partidos políticos y de integrantes de partidos políticos —muchos de este Concejo— que fueron una caricia al alma. Lamentablemente, otro no. Otros callaron, y a veces el que calla otorga, y también eso no deja de ser doloroso; y ustedes saben que yo nunca me callo ante nadie. Entonces, con todo respeto, si la clase política, si la sociedad no reacciona ante una proscripción política en el 2017 en la República Argentina, estamos mal, estamos muy mal, porque cuando se empiezan a violar estos derechos en un sistema democrático cualquier cosa es posible después.

Me avergüenza, y lo digo con dolor, un presidente de la Unión Cívica Radical, sitial que ocuparon —lo repito— como Alem, Yrigoyen, Alvear, Raúl Ricardo Alfonsín, llamando por teléfono y apretando a los radicales que me habían avalado mi lista. ¡Me avergüenza este personaje que declaró ante los medios, por ejemplo *Clarín*, el periodista Gelfort, que Boasso no podía constituir o construir una lista porque no tenía nueve mil fiscales! ¡Presidente de la Unión Cívica Radical!, que era lo mismo que decir que no iba a garantizar la transparencia del comicio y que podía incluso atentar contra ella hasta hurtando, robando mis votos. Tristeza, indignación, y no es que yo esté ventilando una problemática interna de un partido político; entiéndanme, hagan prescindencia de mi nombre, hagan prescindencia de “Cambiemos”, hagan prescindencia de la Unión Cívica Radical, hagan prescindencia del Pro, de la Coalición Cívica... ¿dónde estaba Lilita?!, ¿dónde estaba Lilita, denunciando una proscripción política con estas características?!, ¿dónde?!, ¿dónde estaban los que sostenían el sistema republicano ante semejante ataque?! (*golpea la mesa*)

Saben que soy un hueso duro de roer, y que voy a luchar hasta las últimas consecuencias, ¡hasta las últimas consecuencias! Le agradezco a este cuerpo profundamente que haya permitido, lo mismo que lo ha hecho con la resolución anterior, que se expida con un texto respetuoso, pero que importe una luz roja en la cual es menester detenerse, y es menester detenerse y quienes avalaron esta proscripción política alegando irregularidades en avales que desconozco, y es que son solamente conocidas por un comunicado de prensa, ¡porque nadie, nadie vio lo que decían en el comunicado de prensa! ¡Nadie sabe siquiera si no son ellos los que violaron y falsificaron los instrumentos públicos, como decir que yo tenía planillas con el rótulo del partido de María Eugenia Schmuck!

Estas personas que tienen nombre y apellido, que tienen nombre y apellido en el Pro, que tienen nombre y apellido en el radicalismo, en algún momento tienen que pagar las consecuencias, y tienen que pagarlas porque proscribir a personas, a candidatos, a desconocer los derechos elementales



políticos en este querido país es uno de los peores delitos que se puede cometer contra el sistema democrático. ¡Uno de los peores delitos que se pueden cometer contra el sistema democrático!

Perdónenme porque uno se termina emocionando, pero emocionando por indignación. Yo no pensé nunca que tenía que estar diciendo estas cosas en el Concejo Municipal antes de que termine mi último mandato. No pensé, y no pensé nunca jamás un radical de la Unión Cívica radical y nada más y nada menos que el presidente de la Unión Cívica Radical sea uno de los actores intelectuales de esta proscripción política, el mismo partido, no otro, no un externo tribunal, el mismo partido político.

Hoy están transcurriendo las cuarenta y ocho horas en donde el juez está abocado a remediar, a remediar esta barbaridad de proscripción política. Esperemos que lo haga, de lo contrario, el jueves que viene vamos a tener otro proyecto pero criticando duramente también la decisión judicial porque sinceramente quiero que tomen conciencia lo que les dije antes, hoy vinieron por mí, mañana pueden ir por cualquiera de ustedes y entonces ya la debilidad del sistema democrático va a ser muy preocupante y los actores principales permanentemente los denunciaré, sea quien fuere, del nivel que fuere, no les tengo miedo, no les debo nada, no les tengo miedo, no les debo nada.

Yo le acerqué señora presidenta, un ordenamiento del texto que creo que lo conversamos también con otros concejales que usted tiene la copia del texto ordenado que es el que pretendo que se apruebe y le agradezco sinceramente a este Cuerpo que me haya permitido expresarme, que me hayan acompañado muchos en la indignación y les digo que tenemos que luchar todos contra una monstruosidad y una barbaridad de estas características, volver a las proscripciones políticas, a políticas, es volver a los peores vicios de la sociedad, que costaron muchísimas vidas, que costaron muchísimo dolor, que produjeron muchísimos daños personales, colectivos y a la comunidad y a la sociedad argentina. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señora presidenta, yo me voy a referir a los dos últimos expedientes, a propósito pedí la palabra después que pasaran ambas exposiciones, porque me voy a proponer cerrar la grieta entre los concejales que tengo a la izquierda y que tengo a la derecha, y reivindicar fundamentalmente la participación, la posibilidad de la participación democrática, de eso se trata en todo caso, tanto la decisión del juez Rodríguez, como la decisión de la junta electoral de Cambiemos tienen que ver con imponer criterios contra la participación.

Hace unos días, y para evitar meterme en todo caso, en la interna de otras fuerzas políticas prefiero referirme a la propia fuerza política a la que pertenezco, al partido Justicialista, hace unos días también escuchaba a algunos periodistas de la ciudad de Rosario, burlarse de que por ejemplo el partido Justicialista o el Frente Justicialista, que es el nombre en el frente del que participamos como partido, en la ciudad de Rosario tenía diez listas de candidatos a concejales, y ¿saben qué? La verdad es que estamos muy contentos de que haya diez listas de candidatos y candidatas a concejales porque los conocemos a todos y son todos compañeros y compañeras militantes que tienen vocación por presentarse y que expresan esa vocación política fundamentalmente a través de una contienda electoral con mayor o menor posibilidades, eso lo define el voto de nuestro pueblo.

Y los que imponen criterios restrictivos, además algunos muy ridículos porque ya se expresó acá suficientemente claro cuál era el sentido, cuál es el sentido histórico que ha tenido el cupo femenino en la Argentina, que es el de imponer un criterio de discriminación positiva que creo que vamos hacia la superación, obviamente, con la paridad pero que evidentemente no imponía un cupo en otro sentido.

Y también lo de imponer, digo, porque lo que se olvidó de decir el concejal Boasso es que también esa misma junta electoral, dije que no me iba a meter pero me estoy metiendo en la interna de otro frente, impuso pisos y mayorías y minorías contra natura, contra lo que establecen las leyes electorales, sí existe un subterfugio que es generar un frente electoral y que el acta de ese frente ponga pisos y ponga criterios de mayoría y minoría, pero todos los partidos políticos, creo que todos, por lo menos al que pertenezco hace un tiempo ya, ha reformado su carta orgánica y ha dispuesto que el



mecanismo de otorgamiento de cargos en elecciones internas, PASO, en este caso, herramienta a la que reivindico aunque sea perfectible y lo digo porque se viene una avanzada para derogar esa ley, no para mejorarla sino para derogarla, hemos avanzado, como creo que la mayoría de los partidos, corrijáme alguien si me equivoco, hacia el sistema *d'Hondt* como mecanismo de reparto de cargos realmente más democrático que se ha inventado hasta el momento, y esa junta electoral ha utilizado ese otro criterio.

Reivindico la participación política en los procesos electorales, reivindico los mecanismos que permitan la participación democrática, también en nuestro Congreso, hace muy poco, partidario que salió de una manera o que arrojó conclusiones excelentes para aquellos que creemos en la participación y en la necesidad de que los mecanismos sean los más transparentes posible, existieron intentos por establecer pisos, establecer mecanismos, etcétera de algunos sectores pero que en realidad terminaron desechándose producto de la decisión de la mayoría y de sectores de los más diversos que incluso vamos en listas distintas, nos enfrentamos en las internas pero que tenemos un criterio claro, acá no se puede proscribir a nadie y acá tenemos herramientas legales y democráticas para que el voto de nuestro pueblo sea el que ordene como finalmente después vamos todos juntos a unas elecciones generales.

En aras de esa participación democrática es que adherimos profundamente y repudiamos tanto, tanto el intento del juez Rodríguez por proscribir una lista integrada ciento por ciento por mujeres, como por la junta electoral manejada por Corral, hay que decirlo con nombre y apellido que pretende proscribir la participación del concejal Boasso. Son acciones típicas de cobardes. Gracias.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señora presidenta, en el mismo sentido que el concejal Toniolli, el apoyo a lo que estamos haciendo aquí que es una declaración democrática y de respeto a lo que significan las instituciones y la garantía de que cualquier ciudadano pueda participar en el sistema electoral de nuestra provincia, así que nuestro país tiene historia de proscripciones y antes el concejal Jorge Boasso dijo que no quería hacer un racconto de lo que había significado, nosotros estuvimos muchos años proscriptos y sabemos lo que significa eso y cómo se construye también la democracia, por eso es que vamos a apoyar, son parte de proscripciones las dos situaciones en las que estamos, esto del sesgo ante la posibilidad de una propuesta y la competencia electoral. Tenemos otros mecanismos como estos que estamos dando hoy batalla. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Vamos a proceder entonces a leer por Secretaría cómo queda el texto de la declaración.

—El señor secretario general parlamentario lee el texto de la declaración.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

108.— Beneplácito ante el primer juicio por violencia obstétrica interpuesto

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 237.368-P-2017.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 36.



—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Señora presidenta, en este caso para contar brevemente algo que celebramos, no sé si es el modo realmente decir que celebramos, pero de algún modo sí acompañamos y es lo que de algún modo quiere expresar este Cuerpo hoy cuando conocimos días atrás sobre el primer juicio que se llevará adelante, ni más ni menos que por violencia obstétrica en nuestro país. Cuando hablamos de violencia de género, como hace un rato que estábamos hablando también de cuestiones que nos atraviesan a las mujeres, bueno, la violencia obstétrica es una de las formas de violencia de género y lamentablemente está muchas veces invisibilizada, muchas veces ocultada, muchas veces institucionalizada y muchas veces naturalizada, entonces que esta mujer muy valiente se haya atrevido a reclamar y a llevar adelante esta demanda, significa muchísimo para el conjunto, para el colectivo, para la sociedad.

Así que voy a pedir si puede leerse por Secretaría cómo quedó esta declaración. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (León).— Adelante.

—*El señor secretario general parlamentario lee el texto de la declaración.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

109.— Solicitud cumplimiento decreto 38812

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 237.394-P-2017.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 38.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Tiene la palabra el señor concejal Giuliano.

Sr. Giuliano.— Simplemente y muy breve, para plantear el tema de la Asociación Civil Balón Sur, que ha sido recibido hoy como agrupación dentro del espacio de Labor Parlamentaria. Nosotros habíamos presentado un proyecto sobre este tema hace dos sesiones y que tiene que ver con la tarea que lleva adelante la Asociación Civil Balón Sur. Desde el año 1991 está en el predio del ex Batallón 121 y hay un decreto del año 2013 aprobado por este Cuerpo a la hora de aprobar la urbanización del ex Batallón 121 que establecía la necesidad el municipio de garantizar la práctica deportiva de esta Asociación Civil, en un ámbito de la ciudad proporcionado o por lo menos definido por el municipio a raíz de haberle quitado este espacio.



Hace unos días la Asociación recibió una notificación de la Secretaría de Estado de Hábitat y de la Dirección Provincial de la Vivienda y Urbanismo para desalojar en pocas horas ese predio, sin cumplir con el decreto municipal que establece la necesidad de garantizar la actividad deportiva y de una manera policial avanzaron sobre las instalaciones, se llevaron los arcos, se llevaron muchos de los elementos que se utilizan para la práctica del deporte y aquí este Cuerpo se quejó fuertemente por ese tema. A raíz de esto presentamos un proyecto para suspender por 60 días este desalojo entre comillas porque no hay una orden judicial de ningún tipo, lo hicieron administrativamente y con la fuerza policial y no logramos, justamente, llegar a un acuerdo y a una intermediación de este Concejo para poder definir una solución distinta.

Ahora se ha llegado a un acuerdo, que nosotros obviamente, y con el aval incluso e los vecinos que han planteado este tema de justamente dar cuenta de esta problemática y pedir al municipio que cumpla el artículo 3º de este decreto por el cual se debe garantizar la práctica deportiva de esta Asociación Civil.

Señora presidenta, este es un tema que en la ciudad lamentablemente no ha tenido la repercusión que han tenido otros temas de muy similar situación, acá hay una gran intervención empresarial sobre este espacio del ex Batallón 121 y por eso se llevaron puesto a la Asociación Civil de Balón Sur. Y en función de eso queremos acompañar este texto y pedir que se lleven adelante todas las gestiones necesarias para que esa actividad deportiva que tiene tantos años en la zona sur de la ciudad pueda contar con un espacio como lo ha tenido la escuela de Equinoterapia que ha sido instalada o reinstalada en el Bosque de los Constituyentes a diferencia de este grupo deportivo que no ha tenido destino alguno y que ha sido desalojado de una manera muy violenta en la zona sur de la ciudad. Gracias.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— ¿Se puede leer el contenido de la declaración?

Sra. Presidenta (León).— Sí, lo hemos transformado en declaración porque no tenemos número.

—La señora presidenta lee el texto de la declaración.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

110.— Comunicación ausencia del país Sra. intendenta, período que indica

Sra. Presidenta (León).— Podemos transformarla en resolución y comunicarla al Ejecutivo. Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 273.375-I-2017, asunto 37.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.



Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

111.— Indicación

Sra. Presidenta (León).— ¿Alguien va a recaratular? Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Señora presidenta, es el expediente 228.318-P-2016. Modifica el artículo 44º de la ordenanza 6543 con respecto al Código de Tránsito, límite de alcohol cero en sangre.

Sra. Presidenta (León).— No, pero discúlpeme. Primero dígame qué carátula tiene y qué carátula quiere que quede.

Sr. Rosselló.— Tiene la comisión de Obras Públicas y Gobierno y pretendemos que quede solo en la comisión de Gobierno.

Sra. Presidenta (León).— ¿De qué trata el expediente porque no lo entiendo?

Sr. Rosselló.— Por última vez le digo. Modifique el artículo 44º de la ordenanza 6543, que es el Código de Tránsito, sobre el límite de alcohol cero en sangre en principiantes. Está en la comisión de Obras Públicas y Gobierno y pretendemos que vaya a la comisión de gobierno. Sométalo a votación para ver si tiene los votos.

—Dialogan.

Sra. Presidenta (León).— Concejal Chale: tiene la palabra.

Sr. Chale.— Creo que lo debatimos cuando fue nuestro proyecto, que no es similar, pero versa sobre la misma cuestión, y tuvo Obras Públicas y Gobierno porque Obras Públicas contiene todos los debates sobre tránsito; las reformas del Código de Tránsito pasan por la comisión de Obras Públicas.

Sra. Presidenta (León).— Creo que no reúne los votos, pero, si quiere, lo sometemos a votación.

Sr. Rosselló.— No; gracias, señora presidenta.

112.— Cierre de la sesión

Sra. Presidenta (León).— Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión ordinaria.

—Son las 19:43.

*Fabiana Dellacasa
Coordinadora Cuerpo de Taquígrafos*